Corpovalle

ANÁLISIS DEL SECTOR

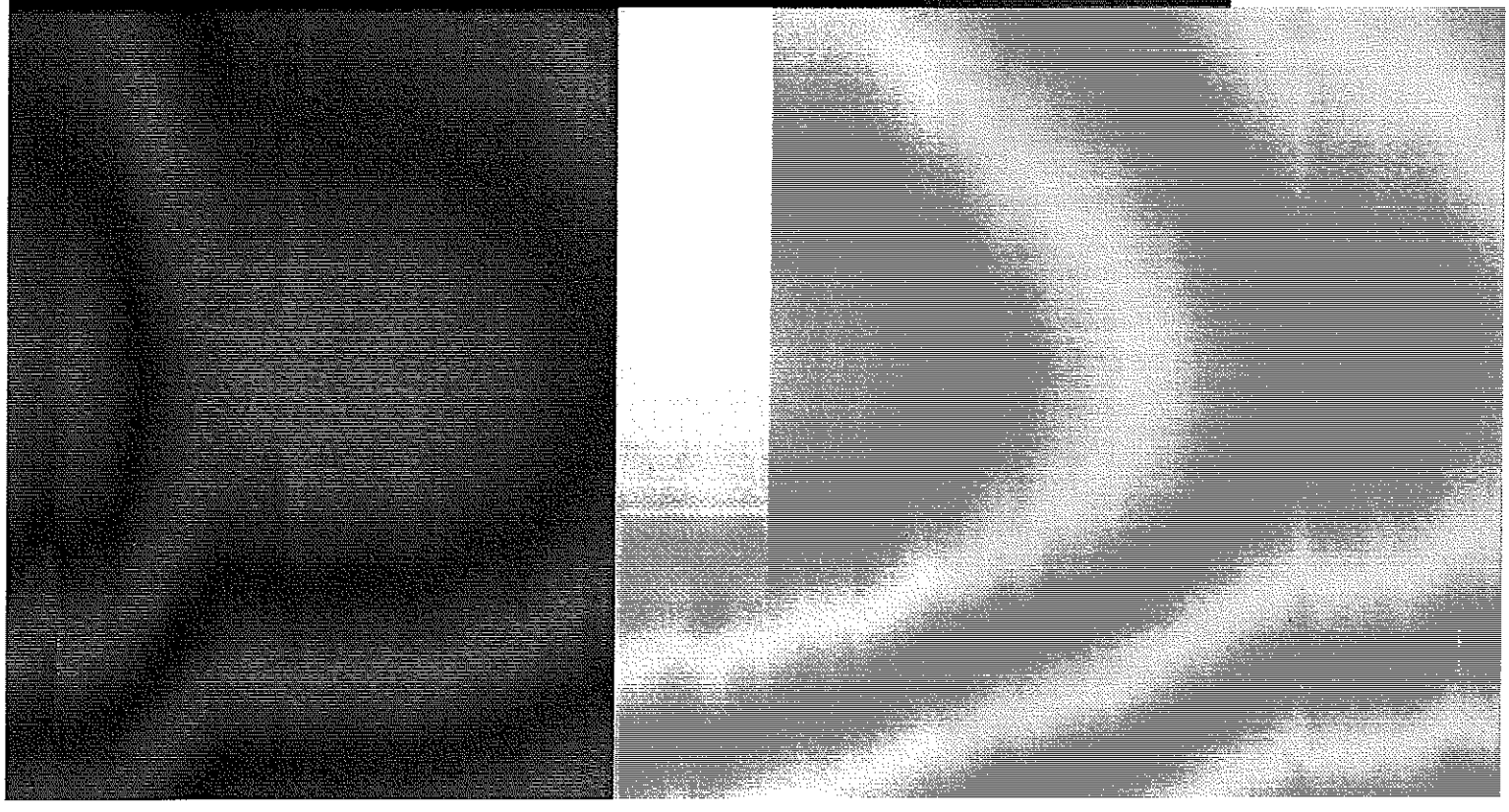

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a CORPOVALLE a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

3. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para la "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA PREVENIR, CONTROLAR Y RESPONDER AL DELITO Y LA VIOLENCIA EN ZONAS URBANAS, RURALES Y MARÍTIMAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA", lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Término/ Sigla	Definición
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
CCTV	Circuito Cerrado de Televisión. Es una instalación de equipos conectados que generan un circuito de imágenes que solo puede ser visto por un grupo determinado de personas, estas se personalizan para adaptarse a las necesidades de cada cliente bien sean orientadas a la seguridad, vigilancia o mejora de servicio.
Códigos UNSPSC:	La nomenclatura (United Nations Standard Products and Services Code) o código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas en español, es un sistema de cifrado mediante el cual se clasifican productos y servicios para fines comerciales a escala mundial, incluyendo Colombia, basándose en estándares que facilitan el comercio entre empresas y gobierno.

Término/ Sigla	Definición
Colombia Compra Eficiente	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Comité territorial de orden público	Se encuentran desarrollados en el Decreto 339 de 2011. Esta disposición establece que la referida instancia es la encargada de "estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los FONSET" (Artículo 17), atribución que es conferida por el artículo 119 de la Ley 418 de 1997.
Consejo de Seguridad	Ha sido definido en el artículo 19 de la Ley 1801 de 2016 como: "cuerpos consultivos y de decisión para la prevención y reacción ante los problemas relacionados con la seguridad y la convivencia en el nivel nacional, regional, departamental, distrital, municipal o metropolitano". Los consejos de seguridad pueden ser del nivel u orden nacional, regional, departamental, distrital, municipal y metropolitano.
Fuerza Pública	La fuerza pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) son un método utilizado para identificar carencias críticas en la población y caracterizar la pobreza, basándose en indicadores relacionados con vivienda, servicios sanitarios, educación y ingresos.
PISCC	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC. Es una herramienta estratégica diseñada para abordar problemas de violencia y delincuencia, promoviendo la participación comunitaria y la colaboración interinstitucional.
Pobreza Multidimensional	La pobreza multidimensional es un concepto que va más allá de la pobreza monetaria, ya que considera diversas dimensiones del bienestar humano. Esto incluye factores como: Educación: Acceso y calidad de la educación. Salud: Acceso a servicios de salud y condiciones de salud. Vivienda: Calidad y condiciones de la vivienda. Empleo: Oportunidades de trabajo y condiciones laborales. Condiciones de la niñez: Bienestar general de los niños en el hogar.
SECOP	Es el medio de información oficial de toda contratación realizada con recursos públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos.
SECOP II	Es una plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales y los Proveedores. Cada cuenta tiene unos usuarios asociados a ella. Desde sus cuentas las Entidades Estatales crean, evalúan y adjudican Procesos de Contratación. Los Proveedores pueden hacer comentarios a los Documentos del Proceso, presentar ofertas y seguir el proceso de selección en línea.

Fuente: Elaboración propia

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis

en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

CORPOVALLE a través del análisis del sector, examina los factores y variables económicas que pueden afectar el entorno y funcionamiento de las empresas y el sector económico relacionado con los servicios de seguridad y convivencia.

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía mundial, colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el presente proceso de contratación.

Perspectiva mundial

El crecimiento mundial se está desacelerando tras un marcado aumento de las barreras comerciales y una mayor incertidumbre sobre las políticas. Se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al 2,3 % en 2025 —una importante rebaja con respecto a pronósticos anteriores—, y solo se espera una leve recuperación en 2026-27. El crecimiento podría ser aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas. Otros riesgos a la baja son un crecimiento menor al esperado en las principales economías, el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos. Se necesitan esfuerzos de políticas multilaterales para fomentar un entorno más previsible y transparente para resolver las tensiones comerciales. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir manteniendo la inflación estable y fortaleciendo los balances fiscales, al tiempo que emprenden reformas que mejoren la calidad institucional, estimulan la inversión privada y mejoran el capital humano y el funcionamiento del mercado laboral.

Tabla 1. Previsiones del PIB Mundial

	PIB real (%)						Revisión*	
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2027f	2025f	2026f
Mundo	3.3	2.8	2.8	2.3	2.4	2.6	-0.4	-0.3
Economías avanzadas	2.9	1.7	1.7	1.2	1.4	1.5	-0.5	-0.4
Economías emergentes y en desarrollo	3.8	4.4	4.2	3.8	3.8	3.9	-0.3	-0.2
Asia oriental y el Pacífico	3.6	5.2	5.0	4.5	4.0	4.0	-0.1	-0.1
Europa y Asia central	1.5	3.6	3.6	2.4	2.5	2.7	-0.1	-0.2
América Latina y el Caribe	4.0	2.4	2.3	2.3	2.4	2.6	-0.2	-0.2
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.6	1.9	2.7	3.7	4.1	-0.7	-0.4
Asia meridional	6.0	7.4	6.0	5.8	6.1	6.2	-0.4	-0.1
África al sur del Sahara	3.9	2.9	3.5	3.7	4.1	4.3	-0.4	-0.2

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2025.

Fuente: Banco Mundial. Junio 2025.

Proyecciones regionales

Todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) enfrentan un panorama desafiante en medio del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre global, y las proyecciones de crecimiento para 2025 se redujeron en todas las regiones en comparación con las proyecciones de enero. Se espera que el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico, así como en Europa y Asia central —dos regiones que dependen mucho del comercio internacional— y, en menor medida, en Asia meridional. Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe será el más bajo entre las regiones de los MEED durante el período del pronóstico, a medida que la actividad se ve frenada por las elevadas barreras comerciales y las debilidades estructurales de larga data. En las regiones con un gran número de exportadores de productos básicos —como Oriente Medio y Norte de África y África subsahariana— se anticipa que el crecimiento se verá afectado por el debilitamiento de las perspectivas de la demanda externa de productos básicos.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 4,5 % en 2025 y al 4,0 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Europa y Asia central: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 2,4 % en 2025 y luego subirá poco a poco hasta alcanzar el 2,6 % en 2026-27.

América Latina y el Caribe: Se anticipa que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 antes de afirmarse hasta llegar a un promedio de 2,5 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 2,7 % en 2025 y se fortalecerá aún más hasta llegar a un promedio del 3,9 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Asia meridional: Se espera que el crecimiento se modere en un 5,8 % en 2025 y luego se afirme hasta llegar a un promedio del 6,2 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento llegará al 3,7 % en 2025 y a un promedio del 4,2 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe

Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 y un 2,4 % en 2026 a medida que el crecimiento se debilite en la mayoría de las economías, excepto en Argentina, Colombia, Ecuador y el Caribe. La previsión implica una revisión a la baja del crecimiento de la región de 0,2 puntos porcentuales, y más de la mitad de las economías de ALC registrarán una rebaja con respecto a proyecciones anteriores. Es probable que el aumento

de las restricciones comerciales y los menores precios de los productos básicos disminuyan los ingresos de exportación en medio de una mayor incertidumbre en el entorno externo. El pronóstico de crecimiento de México para 2025 se revisó significativamente a la baja, de 1,3 puntos porcentuales a 0,2 % en 2025, y el país crecerá un 1,1 % en 2026.

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se reducirá un tercio hasta llegar a alrededor del 2,4 % en 2025 y el 2,2 % en 2026, a medida que las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso afectarán la inversión y el gasto de los consumidores. Se espera que el crecimiento de México disminuirá marcadamente hasta el 0,2 % en 2025 y el 1,1 % en 2026, dado que las exportaciones a Estados Unidos, que representan el 80 % del total de las exportaciones de bienes, se verán gravemente afectadas por los aranceles en medio de la persistente incertidumbre en materia de inversión y políticas comerciales. Según las previsiones, la economía de Argentina se recuperará, y crecerá un 5,5 % en 2025 y un 4,5 % en 2026, respaldada por la estabilización macroeconómica tras dos años de recesión. Por su parte, Colombia crecerá un 2,5 % en 2025 y un 2,7 % en 2026, gracias a la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se modere la inflación. Se espera que la economía de Chile crezca un 2,1 % en 2025 y un 2,2 % en 2026, impulsada por la inversión en minería y el aumento de las exportaciones de metales. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,9 % en 2025 y un 2,5 % en 2026, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 3,9 %, y en 2026 del 5,8 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, se espera un crecimiento del 3,0 % en 2025 y el 3,1 % en 2026, impulsado por una recuperación moderada del turismo y las remesas. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América Central llegará a un 3,5 % en 2025 y un 3,6 % en 2026, respaldado por las exportaciones de servicios y la mejora del consumo

Tabla 2. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe

	2022	2023	2024e	2025p	2026p	2027f
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)						
Argentina	5,3	-1,6	-1,8	5,5	4,5	4,0
Bahamas	10,8	2,6	1,9	1,1	1,2	1,3
Barbados	17,8	4,1	3,8	2,8	2,0	1,7
Belice	9,4	1,1	8,2	2,8	2,4	2,3
Bolivia	3,6	3,1	1,4	1,2	1,1	1,1
Brasil	3,0	3,2	3,4	2,4	2,2	2,3
Chile	2,2	0,5	2,6	2,1	2,2	2,1
Colombia	7,3	0,7	1,6	2,5	2,7	2,9
Costa Rica	4,6	5,1	4,3	3,5	3,7	3,8
Dominica	5,6	4,7	4,6	4,3	3,4	2,8
República Dominicana	5,2	2,2	5,0	4,0	4,2	4,4
Ecuador	5,9	2,0	-2,5	1,9	2,0	2,1
El Salvador	3,0	3,5	2,6	2,2	2,4	2,9
Granada	7,3	4,7	3,7	3,8	3,4	2,7
Guatemala	4,2	3,5	3,7	3,5	3,8	3,8
Guyana	63,3	33,8	43,4	10,0	23,0	24,3
Haití[a]	-1,7	-1,9	-4,2	-2,2	2,0	2,5
Honduras	4,1	3,6	3,6	2,8	3,4	3,7
Jamaica	5,2	2,6	-0,7	1,7	1,7	1,6
México	3,7	3,3	1,5	0,2	1,1	1,8
Nicaragua	3,8	4,6	3,6	3,4	3,3	3,3
Panamá	10,8	7,4	2,9	3,5	3,8	4,3
Paraguay	0,2	5,0	4,2	3,7	3,6	3,6
Perú	2,8	-0,4	3,3	2,9	2,5	2,5
Santa Lucía	20,4	2,2	3,7	2,8	2,3	1,9
San Vicente y las Granadinas	5,0	5,8	4,5	4,9	2,9	2,7
Suriname	2,4	2,5	2,8	3,1	3,3	3,5
Trinidad y Tabago	1,1	1,4	1,7	2,8	1,3	3,2
Uruguay	4,5	0,7	3,1	2,3	2,2	2,2

Fuente: Banco Mundial.
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. En la actualidad, el Banco Mundial no publica información sobre producción económica, ingresos ni crecimiento de la República Bolivariana de Venezuela debido a la falta de datos confiables de calidad adecuada. La República Bolivariana de Venezuela no está incluida en los valores macroeconómicos totales de diversos países.
a. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

En el contexto mundial tal como se observa en la tabla anterior, Colombia presenta una desaceleración, en el año 2022 tuvo un crecimiento económico muy alto: 7,3%, uno de los más destacados de la región, sin embargo, en 2023, el crecimiento se desaceleró bruscamente a 0,7%, lo que refleja una posible ralentización del consumo, la inversión o efectos de políticas monetarias restrictivas, así mismo, se presenta una recuperación progresiva, una perspectiva

a mediano plazo nos evidencia que aunque hay una tendencia de recuperación sostenida, no se espera que Colombia vuelva pronto a tasas de crecimiento como las de 2022. El crecimiento proyectado para 2027 (2,9%) está por debajo del promedio histórico de Colombia en décadas pasadas (que usualmente estaba entre 3% y 4%).

Colombia

Para realizar el análisis del contexto económico del presente proceso de contratación, se tomarán algunos datos estadísticos que permitirán analizar el sector de la prestación de servicios, basados en el documento CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev.4 A.C del Departamento Nacional de Estadística – DANE, bajo los siguientes sectores.

El sector primario, también denominado sector agrícola, abarca las actividades basadas primordialmente en la transformación o explotación de los recursos naturales. Estas actividades son, por ejemplo, la agricultura, la ganadería y las industrias de extracción de minerales.

El sector secundario o industrial, se compone de las actividades en las que hay un mayor grado de transformación de los insumos. Estas actividades se desarrollan en lo que comúnmente llamamos actividades industriales, tales como; la fabricación de químicos, cauchos, plásticos, zapatos, textiles, confecciones y aparatos de alta tecnología, entre otros.

El sector terciario es el más representativo del país y comprende todas aquellas actividades en las que el resultado del proceso de producción no es un bien tangible, sino un servicio intangible. Entre estas actividades encontramos el turismo, la educación, deporte y recreación, el transporte, los servicios financieros y los servicios en general, entre otros.

Se puede evidenciar que el sector en el cual se enmarca la necesidad son las siguientes:

SECTOR ECONOMÍA	CLASE	DESCRIPCIÓN
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8010	Actividades de seguridad privada
	8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Como complementarias y/o secundarias dentro de la estrategia integral, se contemplan también los siguientes sectores:

SECTOR ECONOMÍA	CLASE	DESCRIPCIÓN
Industrias manufactureras	2511	Fabricación de productos metálicos para uso estructural

SECTOR ECONOMÍA	CLASE	DESCRIPCIÓN
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4511	Comercio de vehículos automotores nuevos
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
Información y comunicaciones	6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

4.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

4.1.1 Comportamiento del Producto Interno Bruto - PIB

Las Cuentas Nacionales Trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos.

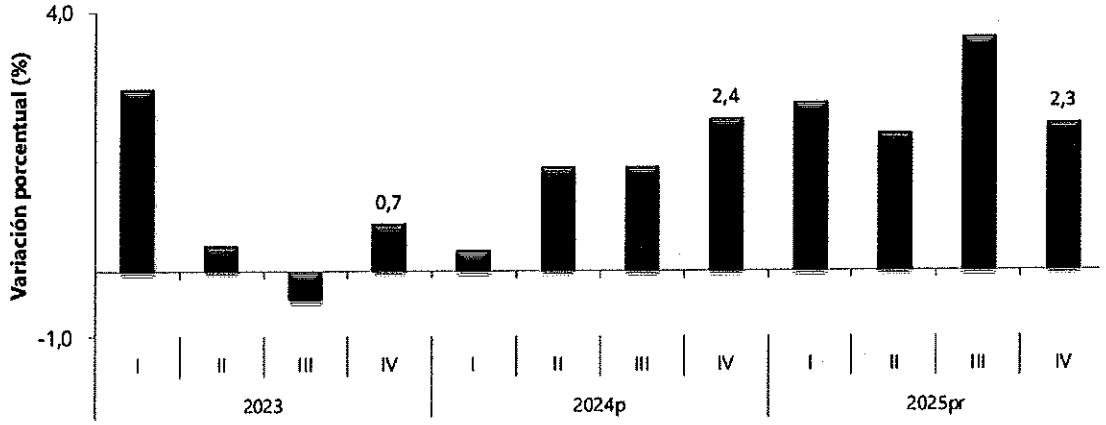

Gráfico 1. Producto Interno Bruto. Tasa de crecimiento en volumen. 2023-I - 2025pr-IV
Fuente: DANE, PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 3. *Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen. Cuarto trimestre 2025*

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

De acuerdo con el PIB y los sectores de interés para el proceso se tiene que:

En este escenario, se destaca el comportamiento de la Administración pública, defensa, educación y salud, con un crecimiento anual del 4,8 % y del 4,5 % en el año total, así como una variación trimestral de 0,2 %, lo cual evidencia la continuidad en el fortalecimiento de la inversión pública y de las capacidades institucionales. Este comportamiento mantiene alineación con el objeto del contrato, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la gestión institucional y la respuesta del Estado frente a problemáticas sociales y de orden público.

De igual forma, las actividades profesionales, científicas y técnicas registran un crecimiento anual del 1,5 % y del 1,3 % en el año total, acompañado de una variación trimestral positiva de 0,4 %, lo que evidencia una dinámica estable en la demanda de servicios especializados. Este resultado confirma la existencia de un mercado activo de oferentes con capacidades técnicas para la prestación de servicios de asistencia técnica, asistencia estratégica e implementación de soluciones integrales, necesarias para el desarrollo del proyecto.

Adicionalmente, el crecimiento del comercio al por mayor y al por menor del 3,4 % anual y del 4,6 % en el año total, junto con el comportamiento positivo de la industria manufacturera con un crecimiento anual del 1,0 %, sugieren condiciones favorables para la provisión de bienes, aunque con una moderación en la dinámica industrial. No obstante, estos sectores continúan evidenciando la existencia de cadenas de suministro activas y capacidad productiva suficiente para la adquisición de bienes tecnológicos, equipos especializados e infraestructura requerida, sin generar restricciones significativas en el mercado.

En conjunto, el comportamiento económico de los sectores relacionados con la administración pública, los servicios profesionales y técnicos, y la provisión de bienes, permite evidenciar un entorno de crecimiento moderado pero estable. Si bien algunos sectores presentan desaceleraciones o variaciones negativas en el corto plazo, no se identifican riesgos estructurales que afecten la disponibilidad de oferentes o la capacidad de respuesta del mercado.

4.1.2 PIB desde el enfoque de producción

De acuerdo con la actividad económica de interés para el respectivo análisis del sector se tiene el siguiente comportamiento:

a) Información y comunicaciones

Para el año 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,0%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 4. *Información y comunicaciones. Tasas de crecimiento en volumen. Cuarto trimestre 2025pr.*

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr} / 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Información y comunicaciones	**1,0**	**-1,2**	**-2,0**

Fuente: DANE, PIB_T

El comportamiento del sector de información y comunicaciones evidencia una dinámica de desaceleración en el corto plazo, reflejada en variaciones negativas tanto en términos anuales

del trimestre como en la comparación trimestral ajustada. Este resultado sugiere una contracción en la actividad reciente del sector, posiblemente asociada a una menor demanda de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información o contenidos digitales, así como a efectos base frente a periodos de mayor dinamismo previo.

No obstante, el crecimiento observado en el acumulado anual indica que, a pesar de la contracción reciente, el sector mantiene un balance positivo en el año, lo que evidencia una estructura aún resiliente. En este contexto, si bien se identifican señales de ajuste en el corto plazo, no se infiere una afectación estructural del sector, manteniéndose su relevancia como soporte transversal para procesos de transformación digital, conectividad y provisión de servicios tecnológicos.

b) Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 5. Actividades profesionales, científicas y técnicas. Tasas de crecimiento en volumen. Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

El comportamiento del agregado de actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con los servicios administrativos y de apoyo, evidencia una dinámica de crecimiento moderado pero sostenido, tanto en el acumulado anual como en la variación anual del trimestre. Este resultado refleja estabilidad en la demanda de servicios empresariales, tercerización de procesos y consultoría especializada, lo que sugiere continuidad en la contratación de servicios intensivos en conocimiento y soporte operativo por parte de distintos sectores económicos.

En términos coyunturales, el crecimiento trimestral positivo indica una leve aceleración reciente, impulsada principalmente por los servicios administrativos y de apoyo, mientras que las actividades profesionales mantienen un crecimiento más moderado. Esta composición sugiere un mercado activo con capacidades operativas y técnicas disponibles, en el que persiste la demanda por servicios de apoyo empresarial y soluciones especializadas, sin evidenciar señales de contracción o disrupciones en el corto plazo.

c) Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento;

alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 6. Comercio al por mayor y al por menor. Tasas de crecimiento en volumen. Cuarto trimestre 2025.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}/ 2024^{P}	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

El comportamiento del sector de comercio al por mayor y al por menor evidencia una dinámica de crecimiento sostenido tanto en el acumulado anual como en la variación anual del trimestre, impulsado principalmente por el fortalecimiento del comercio, mientras que el transporte y almacenamiento presenta una contracción que modera parcialmente el desempeño del

agregado. Por su parte, el segmento de alojamiento y servicios de comida muestra un crecimiento leve, con una recuperación en términos trimestrales.

Desde una perspectiva operativa, estos resultados indican que, aunque existen ajustes en algunos componentes logísticos, el sector mantiene condiciones funcionales para la provisión y distribución de bienes. La fortaleza del comercio compensa las variaciones negativas en transporte, lo que sugiere que no se presentan restricciones estructurales en la capacidad de abastecimiento. En consecuencia, se mantienen condiciones adecuadas en el mercado para garantizar la disponibilidad, comercialización y entrega de bienes requeridos, con niveles suficientes de respuesta y competencia.

4.1.3 Índice de Precios al Consumidor, IPC.

Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Es necesario analizar el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), con el fin de identificar cual es el impacto de esté en el poder adquisitivo de los colombianos y el ajuste de los precios para la presente vigencia.

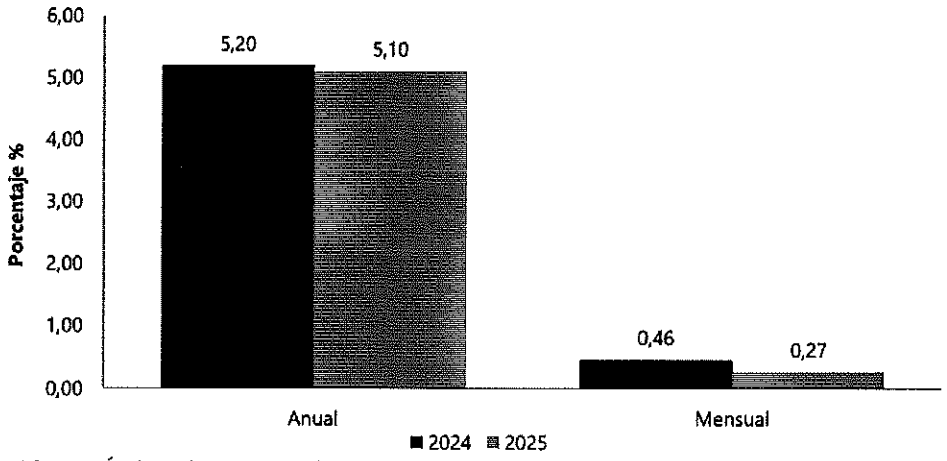

Gráfico 2. Índice de Precios al Consumidor - IPC, variaciones. Total nacional. Diciembre 2024 – 2025
Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua,

electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 4. IPC Variación y contribución mensual. Según divisiones de gasto. Diciembre 2024-2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,82	0,41	7,38	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE; IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Este resultado ratifica una trayectoria de desaceleración frente a los niveles observados un año atrás y muestra que, pese a persistentes focos de presión, el costo de vida siguió moderándose al final del año. En el mes, el IPC registró un aumento de 0,27%, también inferior al de diciembre de 2024.

El balance anual evidencia que la inflación logró descender, aunque todavía se mantiene por encima del rango meta del Banco de la República. El comportamiento de diciembre fue clave para consolidar este resultado, al reflejar menores presiones en algunos componentes sensibles de la canasta de consumo. No obstante, la lectura del Dane deja claro que la desaceleración no ha sido homogénea y que ciertos rubros continúan empujando el indicador al alza.

Para María Alejandra Martínez, jefe de Investigaciones de Acciones & Valores, el dato de inflación, aunque se ubicó por debajo del consenso del mercado que esperaba cerca de 5,18%, tiene implicaciones relevantes hacia 2026; dado que este nivel del IPC activará aumentos automáticos en arriendos, peajes, servicios públicos y educación, lo que generará presiones adicionales sobre el gasto de los hogares al inicio del año.

La analista subrayó que el impacto será amplio, dado que "casi el 60% de la canasta familiar está indexada, bien sea al IPC o al salario mínimo" y aunque reconoció el comportamiento bajista reciente de la inflación, advirtió que persisten riesgos significativos, tanto externos como locales, asociados a la incertidumbre fiscal, las presiones en los precios de la energía —especialmente el gas— y la dinámica de la demanda agregada.
Martínez añadió que el efecto de indexación se verá amplificado por el aumento del salario mínimo, ya que "muchos servicios aumentarán de manera automática en el 23%" y en ese contexto, anticipó que la inflación de 2026 podría acercarse al "6%", muy por encima del "4,7%" previsto antes de conocerse el ajuste salarial, y reiteró la necesidad de una postura prudente del Banco de la República, con tasas entre "10,5% y 11%" hasta finales de 2026.

Por lo que se hace necesario hacer seguimiento a las variaciones que en el año puedan presentarse por factores como el incremento del salario mínimo y que puedan afectar la ejecución de los contratos.

4.1.4 Encuesta Mensual de Servicios (EMS).

En el contexto del sector de servicios se realiza una revisión a los datos presentados en la Encuesta Mensual de Servicios, la cual es una operación estadística de donde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales de este sector.

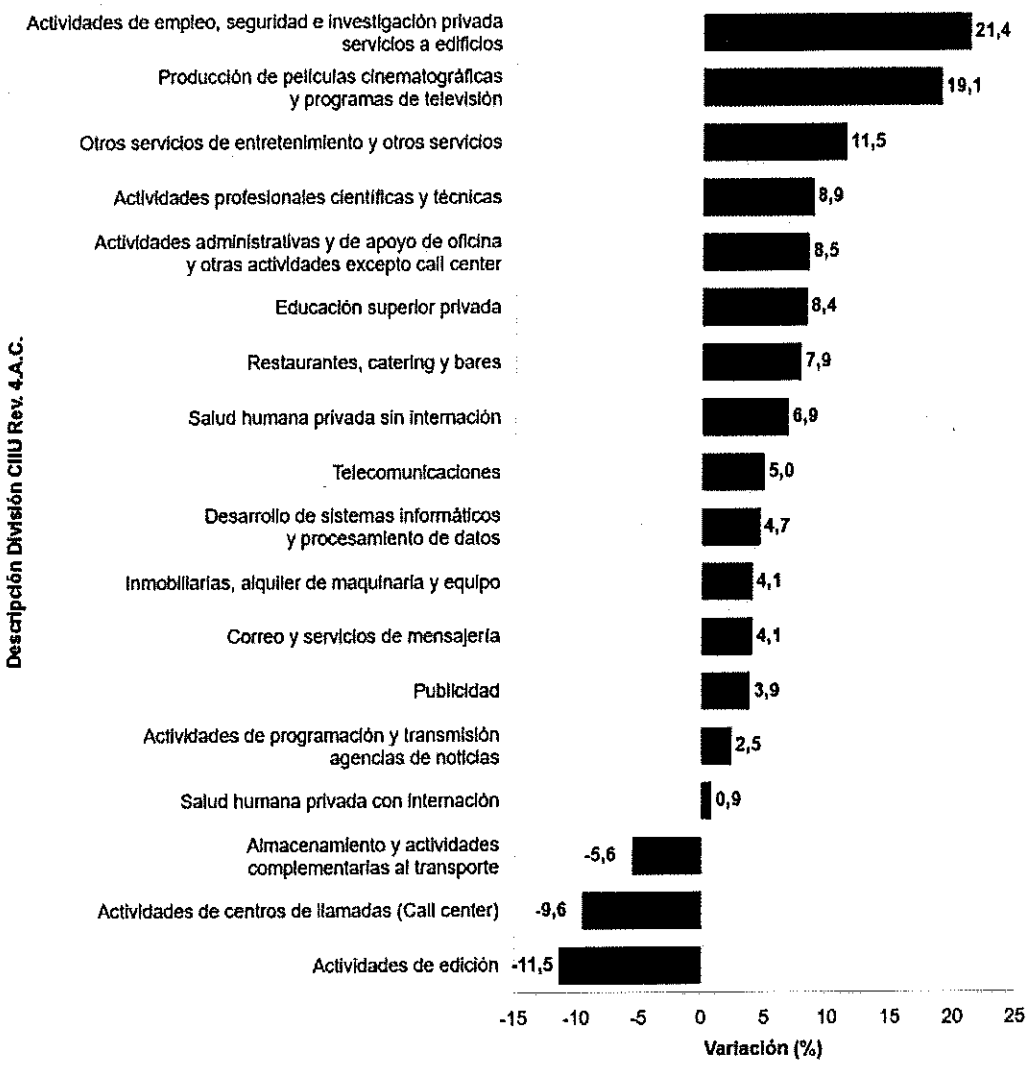

Gráfico 3. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios. Total nacional. Enero 2026p - 2025

Fuente: DANE – Encuesta mensual de servicios (EMS).

El comportamiento de los ingresos nominales en el sector servicios evidencia una alta heterogeneidad entre subsectores para enero de 2026p. Se destacan crecimientos significativos en actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (21,4 %), así como en producción audiovisual (19,1 %) y otros servicios de entretenimiento (11,5 %), lo que refleja un dinamismo relevante en actividades intensivas en capital humano, seguridad y prestación de servicios especializados. De igual forma, las actividades profesionales, científicas y técnicas (8,9 %) y los servicios administrativos y de apoyo (8,5 %) mantienen una tendencia positiva, confirmando una demanda sostenida por servicios técnicos, operativos y de soporte empresarial.

Desde la perspectiva del proceso contractual, este comportamiento resulta favorable, en tanto evidencia la existencia de un mercado activo en segmentos directamente relacionados con el objeto del proyecto, particularmente en servicios de seguridad, apoyo operativo, consultoría técnica y soluciones especializadas. El crecimiento en estos subsectores sugiere disponibilidad de oferentes con capacidades instaladas, experiencia operativa y condiciones para responder a requerimientos complejos, lo cual reduce riesgos asociados a la limitada concurrencia o insuficiencia de oferta.

En contraste, algunos subsectores presentan contracciones, como actividades de edición (-11,5 %), call centers (-9,6 %) y almacenamiento (-5,6 %), lo que refleja ajustes en segmentos específicos. No obstante, estas dinámicas no afectan de manera directa los componentes estratégicos del proceso, dado que los servicios críticos para la ejecución del contrato se concentran en actividades que muestran crecimiento. En conjunto, el sector servicios presenta condiciones favorables en términos de capacidad técnica, disponibilidad de proveedores y dinamismo económico, lo que permite inferir un entorno adecuado para la ejecución del proyecto bajo condiciones de competencia y respuesta del mercado.

Con relación a la evolución general de los subsectores de servicio, se evidencia que, en enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025..

Tabla 8. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios. Total nacional. Enero *2026p* - enero *2025*

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,9	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE – Encuesta mensual de servicios (EMS)

Este resultado evidencia una dinámica expansiva del sector, impulsada principalmente por el crecimiento en ingresos por prestación de servicios, lo que refleja una recuperación y fortalecimiento de la demanda en actividades intensivas en conocimiento, soporte empresarial y servicios especializados.

Se destacan particularmente los crecimientos en actividades de empleo, seguridad e investigación privada (21,4 %), producción audiovisual (19,1 %), servicios de entretenimiento (11,5 %) y actividades profesionales, científicas y técnicas (8,9 %), los cuales presentan contribuciones relevantes asociadas principalmente a ingresos por servicios. Este comportamiento confirma que los segmentos vinculados a servicios técnicos, operativos, tecnológicos y de seguridad mantienen un alto dinamismo, consolidándose como motores del crecimiento dentro del sector servicios.

Desde la perspectiva del proceso contractual, estos resultados son consistentes con un entorno favorable en términos de oferta y capacidad de respuesta del mercado, dado que los subsectores más directamente relacionados con el objeto del contrato presentan crecimientos significativos. Aunque persisten contracciones en actividades específicas como edición, call centers y almacenamiento, estas no afectan de manera estructural la disponibilidad de

proveedores en los segmentos estratégicos. En consecuencia, se infiere que el mercado cuenta con condiciones adecuadas de competencia, diversidad de oferentes y capacidad técnica para atender los requerimientos del proyecto.

Referente al personal ocupado total y contribución por tipo de contratación según sectores de servicios, en enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

Tabla 9. *Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios. Total nacional. Octubre 2025 / octubre 2024*

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	..
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	..
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	..
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72. Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	..
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	..

Fuente: DANE – Encuesta mensual de servicios (EMS)

La información sobre la variación anual del personal ocupado en el sector servicios entre enero de 2026 y enero de 2025 evidencia un comportamiento heterogéneo entre subsectores, con ocho de los dieciocho registrando crecimiento en el empleo total. Este resultado refleja un ajuste en la dinámica del talento humano, donde coexisten expansiones puntuales con reducciones en otros segmentos, lo que sugiere procesos de reorganización laboral más que una contracción generalizada en la capacidad operativa del sector.

En particular, el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios presenta una variación positiva del 1,1 % en el personal ocupado, con

aportes tanto del empleo permanente como del temporal, lo que evidencia capacidad de adaptación y disponibilidad de recurso humano para la prestación de servicios operativos. Este comportamiento resulta directamente relevante para el proceso, dado que este tipo de actividades soporta la ejecución en territorio, incluyendo operación logística, despliegue de personal y prestación de servicios asociados a seguridad, monitoreo y acompañamiento institucional.

Por su parte, el subsector de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registra un crecimiento leve del 0,8 % en el personal ocupado, lo que indica estabilidad en la disponibilidad de talento técnico especializado. Esta dinámica es consistente con la necesidad de contar con perfiles calificados para el desarrollo, integración y mantenimiento de soluciones tecnológicas, lo cual respalda la viabilidad de componentes asociados a analítica de datos, plataformas tecnológicas y sistemas de información dentro del proyecto.

En contraste, las actividades profesionales, científicas y técnicas presentan una reducción del -3,9 % en el personal ocupado, lo que podría reflejar ajustes en la estructura del empleo o en la demanda de estos servicios. No obstante, dado que este subsector mantiene crecimiento en ingresos, esta divergencia sugiere posibles mejoras en productividad o cambios en los esquemas de contratación, sin que ello implique una pérdida de capacidades técnicas en el mercado.

Adicionalmente, se observan contracciones en subsectores como call centers (-7,4 %), telecomunicaciones (-6,6 %) y actividades de edición (-11,4 %), lo que evidencia ajustes en segmentos específicos. Sin embargo, estos sectores no constituyen el núcleo central del proceso. En conjunto, el comportamiento del personal ocupado confirma que el mercado mantiene una base de talento humano disponible, con niveles adecuados de flexibilidad y especialización, lo que permite inferir condiciones favorables para la ejecución del contrato en términos de capacidad operativa y disponibilidad de recurso humano.

En cuanto a la variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios, en enero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2025.

Tabla 10. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios. Total Nacional. Enero 2026p / enero 2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,9	4,1	6,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	13,1	4,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,2	--
J	División 58	Actividades de edición	9,4	4,0	5,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,6	4,1	7,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	5,6	7,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	5,8	3,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,9	0,7	2,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,5	6,2	3,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,7	2,6	5,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	5,9	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	5,8	6,0	4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,4	4,8	7,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,6	11,6	6,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,4	0,4	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,5	4,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	3,1	5,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4	7,8	5,7	--

Fuente: DANE – Encuesta mensual de servicios (EMS)

La variación anual de los salarios en el sector servicios entre enero de 2026 y enero de 2025 evidencia un crecimiento generalizado en la mayoría de los subsectores, lo que refleja presiones al alza en los costos laborales y una dinámica de ajuste en las remuneraciones. Este comportamiento se observa tanto en el empleo permanente como en el temporal directo, indicando que el incremento salarial no se limita a un tipo específico de vinculación, sino que responde a condiciones transversales del mercado laboral, como la competencia por talento, la especialización de perfiles y ajustes inflacionarios.

En particular, el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios presenta un crecimiento significativo en los salarios (16,1 %), con contribuciones relevantes tanto del empleo permanente como del temporal, lo que evidencia una mayor valorización del talento operativo y especializado requerido para la prestación de estos servicios. Este comportamiento es especialmente pertinente para el proceso, en la medida en que puede incidir directamente en la estructuración de costos asociados a la

ejecución contractual, particularmente en componentes intensivos en recurso humano como operación en territorio, monitoreo, logística y acompañamiento institucional.

Por su parte, las actividades profesionales, científicas y técnicas registran un incremento salarial del 7,7 %, lo que indica estabilidad en la remuneración de perfiles especializados, aunque con menor presión relativa frente a otros subsectores. De igual forma, el subsector de desarrollo de sistemas informáticos presenta un crecimiento más moderado (2,9 %), lo que sugiere condiciones relativamente estables en la remuneración del talento tecnológico, favoreciendo la previsibilidad en costos asociados a componentes digitales y de analítica dentro del proyecto.

En conjunto, el comportamiento de los salarios en los subsectores relevantes indica que, si bien existe una tendencia al incremento de los costos laborales, esta se mantiene dentro de rangos manejables y diferenciados por tipo de actividad. Esto permite inferir que el mercado cuenta con disponibilidad de talento humano, aunque con ajustes en sus niveles de remuneración, lo cual debe ser considerado en la estructuración financiera del proceso para garantizar la sostenibilidad de la ejecución sin afectar la competencia ni la viabilidad económica del contrato.

En este sentido, el análisis de la dinámica salarial en el sector servicios evidencia una tendencia generalizada al incremento de las remuneraciones, especialmente en subsectores intensivos en mano de obra operativa, servicios de seguridad y actividades especializadas. Para el proceso contractual, este comportamiento indica la necesidad de considerar estructuras de costos alineadas con las condiciones actuales del mercado laboral, así como prever posibles variaciones en los costos del recurso humano. En consecuencia, resulta pertinente incorporar supuestos realistas en la estimación presupuestal y mecanismos que permitan gestionar estos incrementos, garantizando la sostenibilidad financiera del contrato y la adecuada ejecución de sus componentes técnicos y operativos.

4.1.5 Mercado Laboral

La tasa de desocupación se define matemáticamente como el índice resultante de dividir el número total de personas desocupadas (de un país o de un grupo concreto de trabajadores) por la fuerza de trabajo correspondiente, la cual es la suma del total de personas ocupadas y desocupadas del grupo

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que

en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

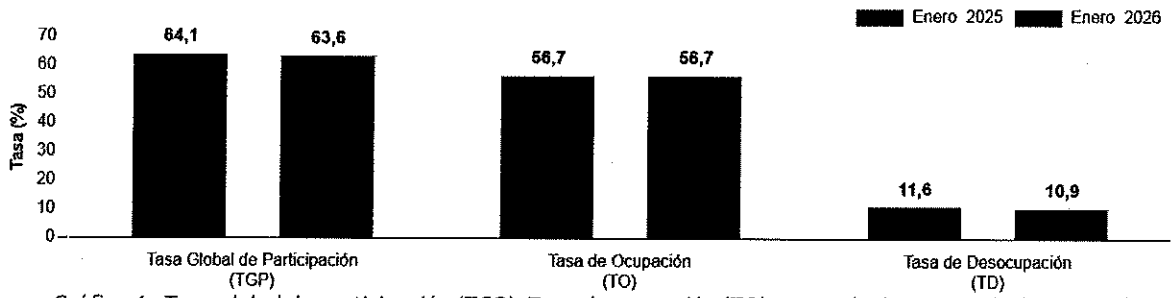

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD). Total nacional. Enero *(2025-2026).*
Fuente: DANE, GEIH.

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

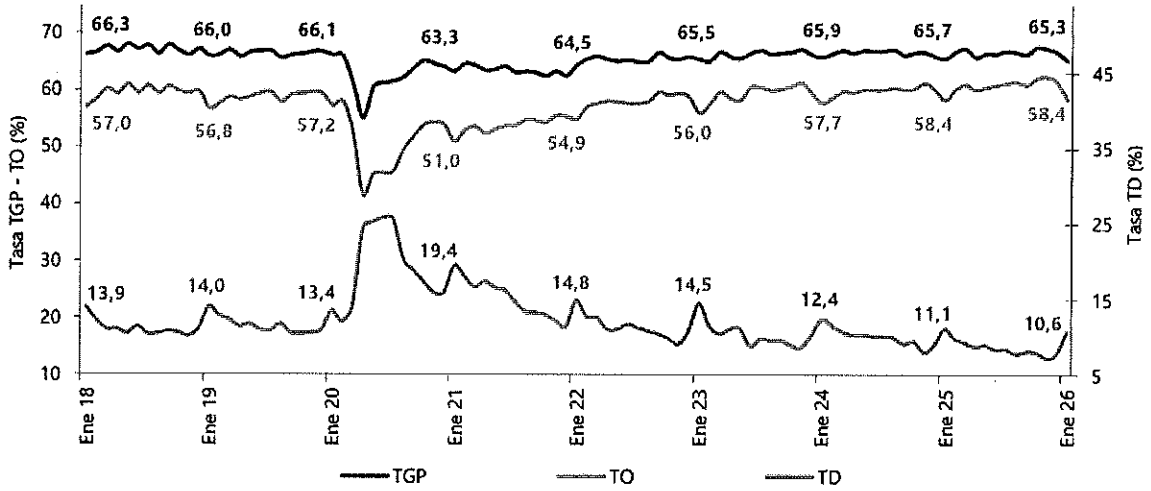

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD). Total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Enero (2018 - 2026).
Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios

administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 11. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional. Enero (2025-2026).

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

El comportamiento de la población ocupada en enero de 2026 evidencia un incremento neto del empleo a nivel nacional, con una variación positiva explicada principalmente por sectores estratégicos. En particular, las mayores contribuciones provienen de la administración pública, educación y salud, así como de las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, lo que refleja una expansión del empleo en segmentos intensivos en capital humano calificado y en funciones de soporte institucional. Este resultado es consistente con el fortalecimiento de la demanda por servicios asociados a gestión pública, consultoría, operación técnica y prestación de servicios especializados.

Desde la perspectiva del proceso contractual, este comportamiento resulta altamente relevante, en tanto los sectores que lideran la generación de empleo coinciden con aquellos directamente vinculados al objeto del proyecto. El aumento en la ocupación en actividades profesionales y servicios administrativos sugiere disponibilidad de talento humano calificado y operativo, mientras que el crecimiento en administración pública refuerza la capacidad institucional para la articulación, supervisión y ejecución de iniciativas relacionadas con seguridad, tecnología y gestión territorial.

No obstante, se observan reducciones en ramas como comercio, alojamiento y servicios de comida, así como en actividades artísticas y de servicios, lo que evidencia un ajuste en sectores

más asociados al consumo. Sin embargo, estas contracciones no afectan de manera estructural la disponibilidad de recurso humano requerido para el proceso. En conjunto, la dinámica del empleo confirma que el mercado laboral presenta condiciones favorables, con una base de talento suficiente y en expansión en los sectores relevantes, lo que respalda la viabilidad operativa del contrato y la posibilidad de estructurar requerimientos acordes con la oferta existente.

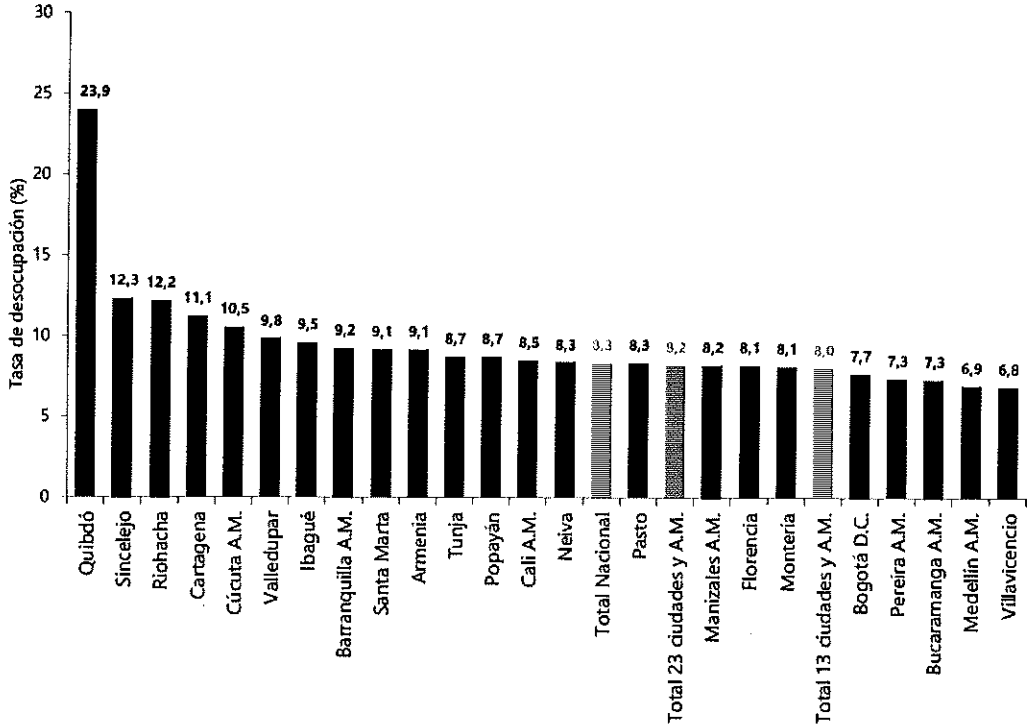

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades. Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas. Agosto - octubre 2025
Fuente: DANE, GEIH.

La tasa de desocupación por ciudades para el período agosto–octubre de 2025 aporta un elemento territorial clave al análisis del sector, especialmente relevante para un proceso contractual cuya ejecución se focaliza en el Distrito de Buenaventura y en zonas urbanas, rurales y marítimas con alta complejidad social y de seguridad. El promedio nacional se ubica alrededor del 8,3 %, mientras que varias ciudades presentan tasas significativamente superiores, como Quibdó (23,9 %), Sincelejo (12,3 %), Riohacha (12,2 %) y Cartagena (11,1 %), lo que evidencia brechas territoriales persistentes en el acceso al empleo formal y en las condiciones socioeconómicas.

Este contexto resulta pertinente para el objeto del proceso, en la medida en que los territorios con mayores niveles de desocupación suelen enfrentar mayores riesgos asociados a economías

ilegales, conflictividad social y presión sobre la institucionalidad, lo cual refuerza la necesidad de estrategias integrales de fortalecimiento de la capacidad institucional para la prevención y control del delito. En particular, la ejecución de proyectos de seguridad ciudadana y convivencia en territorios con estas características requiere no solo soluciones tecnológicas, sino también esquemas de intervención articulados, presencia institucional efectiva y capacidad de respuesta rápida, tal como lo plantea el objeto contractual.

Asimismo, la existencia de una tasa de desocupación superior al promedio nacional en varias ciudades implica una mayor disponibilidad relativa de mano de obra, lo que facilita la vinculación de personal operativo, logístico y de apoyo para la ejecución del contrato, especialmente bajo esquemas de empleo temporal o por proyecto. Esta condición favorece la implementación de actividades como jornadas de socialización, sensibilización comunitaria, apoyo operativo en territorio y acompañamiento institucional, sin que ello represente presiones adicionales sobre el mercado laboral local. Desde la perspectiva del análisis del sector, este elemento reduce riesgos de escasez de recurso humano y permite estructurar el proceso contractual con un enfoque de eficiencia y pertinencia territorial.

En conjunto, el comportamiento de la tasa de desocupación por ciudades refuerza la justificación del proyecto desde una perspectiva socioeconómica y operativa, al evidenciar que existen territorios con alta vulnerabilidad y disponibilidad de fuerza laboral, donde la intervención institucional en materia de seguridad y convivencia resulta prioritaria.

4.1.6 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción.

A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años:

Tabla 8. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2012	$566.700	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	$877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2021	$908.526	3.5%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	$1.000.000	10.07%	1724 del 29 de diciembre de 2021
2023	$1.160.000	16%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	$1.300.000	12%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	$1.423.500	9.5%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	$1.750.905	23%	1469 del 29 de diciembre de 2025

Fuente: elaboración propia.

Para efectos de la fijación del salario mínimo legal mensual, el Gobierno Nacional adoptó un enfoque explícito de ponderación integral de los parámetros legales previstos en el artículo 8 de la Ley 278 de 1996, los cuales fueron analizados de manera conjunta, razonada y proporcional, y valorados a la luz del principio constitucional de remuneración mínima, vital y móvil, como referentes para orientar la determinación del salario mínimo legal mensual, así:

- IPC / inflación observada: para valorar el parámetro de inflación causada previsto en el artículo 8 de la Ley 278 de 1996, el Gobierno Nacional tomó como referencia el dato oficial más reciente disponible previo a la expedición del presente decreto, correspondiente a la variación anual del IPC a noviembre de 2025 (5,3%), publicada por el DANE, evitando sustentarse en acumulados parciales de once meses o extrapolaciones de cierre no verificables.

- Meta de inflación 2026: se consideró la meta de inflación del 3% definida por la autoridad monetaria, así como el intervalo de tolerancia (3% +/- 1%) como referente de convergencia y consistencia macroeconómica, reconociendo que la trayectoria de convergencia puede ser gradual.

- Productividad: se incorporó la información oficial disponible sobre productividad, incluyendo la Productividad Total de los Factores (PTF) año corrido a III trimestre de 2025 (preliminar) de 0,91%, así como las medidas de productividad laboral por hora trabajada (0,57%) y por persona empleada (-0,32%), como insumos para viabilizar incrementos reales sin comprometer de manera irrazonable la sostenibilidad del empleo y de la estructura de costos.

- Contribución de los salarios al ingreso nacional / ingreso total: se calculó la variación de la contribución de los salarios al crecimiento del ingreso total de la economía, la cual fue estimada en 2,81 p.p.

- PIB / desempeño económico: se consideró el desempeño económico con base en la última información macroeconómica disponible, incluyendo que en 2025-III trimestre

se registró un crecimiento anual de 3,6% y que el año corrido se ubicó en 2,8%; adicionalmente, se tomó en cuenta estimaciones de crecimiento para el cierre de 2025 en un rango cercano al 2,6%–2,9%, como referencia del espacio real para la recuperación de ingresos y la absorción de incrementos reales.

Los parámetros previstos en el artículo 8 de la Ley 278 de 1996 cumplen la función de orientar el análisis del comportamiento general de la economía, del empleo y del poder adquisitivo del ingreso laboral, en el marco del proceso de fijación del salario mínimo legal mensual. Dichos parámetros son orientadores para la toma de decisiones, sin que el ordenamiento jurídico establezca una fórmula automática o un mecanismo matemático obligatorio para determinar el incremento del salario mínimo. En consecuencia, corresponde al Gobierno Nacional, en ejercicio de la competencia constitucional y legal que le ha sido atribuida, realizar una ponderación técnica, razonada y debidamente motivada de los distintos factores.

Que el incremento del salario mínimo legal mensual fijado para el año 2026 responde no solo a la necesidad de preservar el poder adquisitivo del ingreso laboral frente a la inflación observada, sino también a la adopción de una medida razonable y proporcionada orientada a corregir parcialmente los rezagos acumulados que afectan la capacidad real de los trabajadores de menores ingresos para garantizar sus mínimos de subsistencia. En este sentido, el aumento dispuesto se inscribe en el mandato constitucional de remuneración mínima, vital y móvil.

Es así como, de acuerdo con el estudio adelantado por la Organización Internacional del Trabajo –OIT– (2024), el costo estimado de la canasta vital para un hogar de cuatro (4) personas asciende a dos millones novecientos ochenta y dos mil quinientos ochenta y nueve pesos ($2.982.589) mensuales, distribuido en componentes asociados a alimentación, vivienda, salud, educación y otros bienes y servicios esenciales. Asimismo, el citado estudio estima que el salario vital requerido para un hogar de tres (3) integrantes, teniendo en cuenta que, según información oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE para 2024 el promedio de miembros por hogar en Colombia es de tres personas, se sitúa en un millón seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete pesos ($1.658.957), valor que, ajustado por la inflación estimada para 2025 (5,3%), corresponde a un monto aproximado de un millón setecientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos ($1.746.882).

El valor estimado del salario vital ajustado a precios de 2025 ($1.746.882), al ser deflactado con la inflación estimada para 2026 (4,54%), arroja un monto aproximado de un millón ochocientos veintiséis mil ciento noventa pesos ($1.826.190), el cual, al compararse con el salario mínimo legal mensual vigente para 2025 ($1.423.500), evidencia una brecha porcentual aproximada del veintiocho coma tres por ciento (28,3%).

No obstante la brecha identificada, no se plantea el cierre total de dicha diferencia salarial (28,3%) en una sola vigencia fiscal, sino la adopción de un esquema de ajuste progresivo y gradual a partir del año 2026, mediante un incremento inicial del veintitrés por ciento (23%), complementado con ajustes posteriores en los años siguientes, con el fin de avanzar de manera

sostenible hacia la convergencia entre el salario mínimo legal mensual y el salario vital estimado, en una senda de mediano plazo.

Para el año 2026 el salario mínimo tuvo un aumento el 23% respecto al valor del año anterior, y el auxilio de transporte tuvo un aumento de aproximadamente del 24,55%, quedando estos con los valores definidos en la siguiente tabla:

Tabla 9. Descomposición y variación del salario mínimo legal vigente

DESCRIPCIÓN	VALOR - 2025	VALOR - 2026
Salario mínimo mensual	$ 1.423.500	$ 1.750.905
Salario mínimo diario	$ 47.450	$ 58.363,50
Salario mínimo hora	$ 6.189	$ 7.959 (44 horas / semana) $ 8.338 (42 horas / semana) desde el 15 de julio
Salario mínimo nocturno por hora	$ 10.831	$ 10.744 (44 horas / semana) $ 11.256 (42 horas / semana) desde el 15 de julio
Auxilio de transporte mensual	$ 200.000	$ 249.095

4.2 ASPECTOS TÉCNICOS

Buenaventura, a pesar de su relevancia geoestratégica como principal puerto del Pacífico colombiano y su potencial económico en sectores como el comercio y la logística, enfrenta un contexto crítico de inseguridad y conflictividad multicausal. La convergencia de grupos armados organizados, economías ilícitas (narcotráfico, minería ilegal, extorsión, tráfico de armas y migrantes) y un contexto de desigualdad estructural y pobreza multidimensional, ha producido un entorno propenso a la violencia, la criminalidad organizada y la afectación sistemática a la población en general.

A este escenario se suma la limitada capacidad del Estado para responder de manera eficiente, debido a factores relacionados a la insuficiencia de infraestructura y medios operativos de la fuerza pública y organismos judiciales, así como, el rezago de interoperabilidad tecnológica en vigilancia, análisis de datos y respuesta oportuna desde la gestión de conocimientos.

Pese a los esfuerzos institucionales, el sistema de seguridad y convivencia en Buenaventura enfrenta serios desafíos estructurales y operativos, por las capacidades fragmentadas y de corto alcance tanto en la fuerza pública como en las instituciones locales, débil coordinación e

interoperabilidad entre actores del Estado y la limitada presencia estatal en zonas críticas, afectando la capacidad de reacción ante emergencias o amenazas.

Así como debilidad en mecanismos preventivos, protección temprana y control territorial, así como en articulación institucional e intersectorial, con una débil participación ciudadana y cultura de corresponsabilidad en seguridad y la convivencia ciudadana.

El resultado es un territorio con zonas críticas altamente vulnerables, tanto urbanas como rurales, donde el estado de las capacidades de operatividad de la fuerza pública es débil, lo que facilita el control social, económico y armado por parte de estructuras criminales. Esto genera altos niveles de homicidios, extorsiones, desplazamiento forzado, desapariciones, reclutamiento de menores y violencia intrafamiliar, además de afectar directamente la percepción de seguridad, el tejido comunitario y la gobernabilidad local.

1. El Colapso de la Movilidad Táctica

La capacidad de respuesta y disuasión de la fuerza pública es directamente proporcional a su movilidad. El diagnóstico revela que este componente está estructuralmente paralizado.

Déficit de Cobertura vs. Demanda: El Distrito de Buenaventura tiene 28 Zonas de Atención Policial, incluyendo áreas de difícil acceso como Juanchaco y La Bocana, que exigen un despliegue táctico constante.

Parque Automotor No Operativo: La capacidad de respuesta está materialmente diezmada. El diagnóstico identifica que 30 motocicletas de la Policía Nacional se encuentran "fuera de servicio". Esto no es un déficit; es una anulación de 30 unidades de patrullaje y reacción rápida.

Obsolescencia y Alto Costo: La flota restante es antieconómica e ineficiente. Un total de 6 vehículos uniformados y 5 vehículos no uniformados (para SIJIN, SIPOL, GAULA) han superado su vida útil (modelos 2018 o anteriores) y son susceptibles de baja por el alto costo de mantenimiento.

Elemento Concatenador (Falla de Movilidad): La falta de movilidad operativa es el primer eslabón roto. Sin unidades móviles funcionales, la capacidad de disuasión es nula y los tiempos de respuesta son inaceptables. Esto convierte el patrullaje proactivo en una imposibilidad, cediendo la iniciativa y el control territorial a los grupos delictivos.

2. La Obsolescencia del C4I

El "Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia" (C4I) es el sistema nervioso que permite coordinar la respuesta táctica. El diagnóstico demuestra que este sistema es analógico y disfuncional.

- **Falla Crítica de Comunicaciones:** La coordinación táctica en tiempo real es inviable. La fuerza opera con 131 radios en "regular estado" que tienen más de 20 años de uso. Esta tecnología obsoleta impide comunicaciones seguras, interoperables y fiables entre unidades.

- **Colapso del Hardware de Inteligencia:** La capacidad de análisis para la toma de decisiones está colapsada. De los 299 equipos TIC (Cómputo) de la Policía:
  - 61 están en "estado alto de obsolescencia" (15 años o más de servicio).
  - 30 están completamente "fuera de servicio".
  - Esto genera una brecha tecnológica de 91 equipos solo para mantener la funcionalidad básica de gestión.

- **Ceguera Tecnológica:** El diagnóstico es explícito al indicar que esta obsolescencia "limita la efectividad de la intervención estatal" y que existe una carencia de herramientas modernas como drones para vigilancia y análisis delictivo.

Elemento Concatenador (Falla de C4I): Esta falla tecnológica concatena con la falla de movilidad. De nada sirve que el Observatorio del Delito (que se busca fortalecer) identifique un punto caliente, si la información no puede transmitirse de forma fiable (radios obsoletos) a patrullas que, a su vez, no pueden moverse (motos fuera de servicio).

3. La Falla Estructural de la Infraestructura

La capacidad operativa depende de una infraestructura física que garantice la habitabilidad del personal y el funcionamiento de la tecnología. El diagnóstico revela que las bases de operaciones de la policía están en condiciones precarias o de colapso inminente.

- **Comando Galeón (Condiciones Inhabitables):** Esta instalación central, que aloja a 70 funcionarios, se encuentra en "precarias condiciones de habitabilidad". El diagnóstico detalla fallas críticas que impiden su función: "Alojamientos en mal estado", "Cielos rasos destruidos", "Cubiertas con filtraciones", "Muros destruidos" y "Sistema eléctrico deteriorado".

- **Subestación Juanchaco (Colapso Estructural):** Esta subestación, vital para la zona turística y rural-costera, enfrenta un riesgo existencial: "El mar se está llevando la estación". Sus muros y cubiertas están deteriorados, y carece de cerramientos.

Falla de Infraestructura: Este es el eslabón final que paraliza el sistema. Un "sistema eléctrico deteriorado" (Comando Galeón) no puede soportar la nueva infraestructura tecnológica (Observatorio) que el proyecto planea instalar. Una base de operaciones que está colapsando (Juanchaco) no puede servir como plataforma de lanzamiento para patrullas (Movilidad).

El indicador "Déficit Crítico de Capacidad Operativa" se fundamenta en la concatenación de estas tres fallas:

1. La falla de infraestructura impide alojar al personal y operar la tecnología.
2. La falla tecnológica impide analizar la inteligencia y coordinar las unidades.
3. La falla de movilidad impide que las unidades lleguen al territorio.

El proyecto es pertinente porque sus componentes principales (EMAP, motocicletas, modernización del Observatorio y drones/radios) no son adquisiciones aisladas, sino la reparación simultánea de los tres eslabones rotos de la cadena de respuesta institucional. Atender solo uno (ej. comprar motos sin radios nuevos) no resolvería el déficit sistémico que el diagnóstico evidencia.

Impacto Tecnológico

El proyecto introduce un "sistema nervioso central" digital que multiplica la efectividad de la fuerza humana existente.

- **Visibilidad Estratégica:** La compra de 2 Drones Tácticos proporciona, por primera vez, una capacidad de vigilancia aérea en tiempo real. Esto permite monitorear operaciones complejas y ampliar la cobertura de vigilancia sin necesidad de incrementar el personal en terreno.
- **Capacidad Defensiva:** El Sistema Anti-dron es una capacidad defensiva crítica y directa contra una táctica de ataque ya documentada y utilizada por grupos armados en la región.
- **Inteligencia Real:** La modernización del Observatorio de Seguridad (reemplazando la brecha de 91 equipos obsoletos) permite pasar de una "recolección de datos" analógica a un "análisis predictivo" digital, focalizando las patrullas (ahora móviles) en los puntos calientes identificados.

Impacto Económico y Comunitario

El proyecto busca reconectar a la ciudadanía con una fuerza pública ahora funcional, impactando directamente la economía ilícita de la extorsión.

- **Respuesta a la Extorsión:** La dotación de 10 radios y 10 alarmas a frentes de seguridad, 20 radios y 20 alarmas al sector turístico, y 10 botones de pánico a embarcaciones marítimas crea una red de alerta temprana.

- **Efecto:** Cuando un comerciante es extorsionado (como en la modalidad "rifa"), puede usar una alarma conectada a una policía que **sí tiene** radios funcionales y **sí tiene** motos para responder. Esto rompe el ciclo de impunidad que alimenta la extorsión.

- **Beneficio Cuantificable (Costos Evitados):** El propio proyecto cuantifica un impacto económico directo. Se estima que la nueva capacidad de disuasión y respuesta generará una reducción de costos por daños a la propiedad y actos delictivos valorada en **$3.240.000.000** solo en el primer año de operación.

Contexto de violencia

El desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad institucional para prevenir, controlar y responder eficazmente al delito y la violencia en zonas urbanas, rurales y marítimas del distrito de Buenaventura" se articula directamente con la necesidad de reducir los homicidios dolosos y, de manera específica, los homicidios contra mujeres y los feminicidios, a partir de un enfoque integral que combina prevención, disuasión, respuesta oportuna y fortalecimiento comunitario.

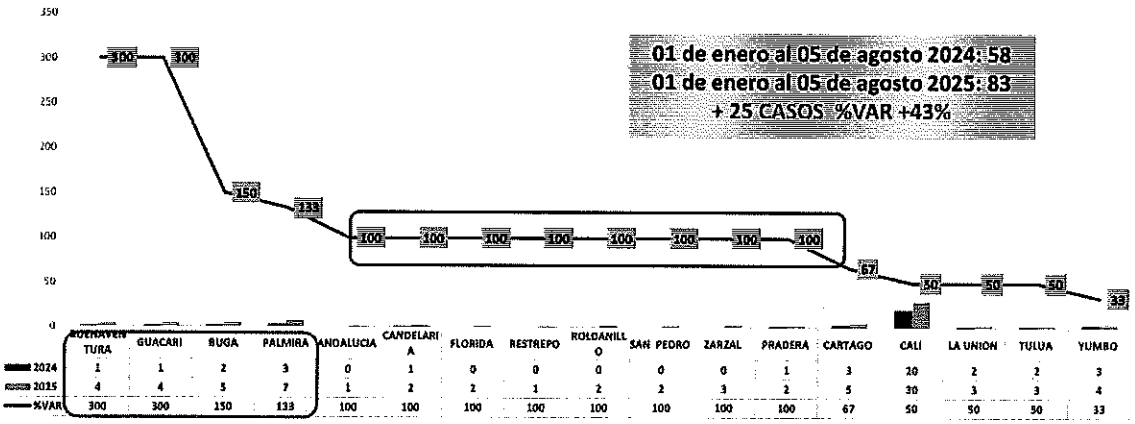

	BUENAVENTURA	GUACARI	BUGA	PALMIRA	ANDALUCIA	CANDELARIA	FLORIDA	RESTREPO	ROLDANILLO	SAN PEDRO	ZARZAL	PRADERA	CARTAGO	CALI	LA UNION	TULUA	YUMBO
2024	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	1	3	20	2	2	3
2025	4	4	5	7	1	2	2	1	2	2	3	2	5	30	3	3	4
%VAR	300	300	150	133	100	100	100	100	100	100	100	100	67	50	50	50	33

Gráfico 7. Panorama de homicidios dolosos contra mujeres en el Valle del Cauca. Municipios con incremento
Fuente: Observatorio de Género Gobernación del Valle. Consultado 03 de febrero de 2026

Las cifras recientes del Valle del Cauca evidencian una situación crítica. En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de agosto de 2025, los homicidios dolosos contra mujeres aumentaron un 43% frente al mismo periodo de 2024, pasando de 58 a 83 casos. Municipios como Buenaventura, Guacarí, Buga y Palmira presentan incrementos superiores al 100%, lo que posiciona a Buenaventura como uno de los territorios con mayor afectación relativa.

En cuanto al delito de feminicidio, si bien el departamento registra una disminución global del 76%, Buenaventura continúa figurando entre los municipios donde se concentran los casos registrados en 2025, junto con Cali y Trujillo. Esta persistencia territorial del fenómeno indica riesgos estructurales no resueltos, particularmente en contextos de conflictividad armada, economías ilegales y control social ejercido por actores criminales.

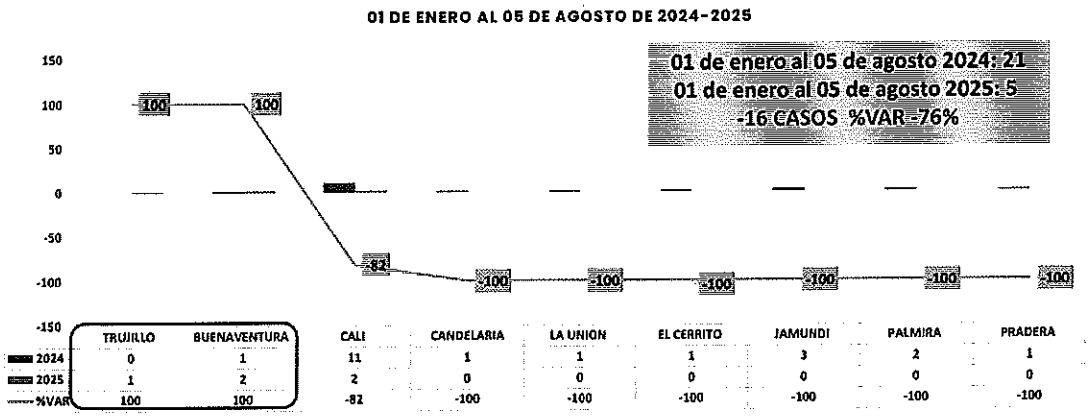

Gráfico 8. Panorama de feminicidios en el Valle del Cauca.
Fuente: Observatorio de Género Gobernación del Valle. Consultado 03 de febrero de 2026

Estas cifras no solo reflejan hechos consumados, sino deficiencias en la capacidad de prevención temprana, protección efectiva y reacción institucional oportuna, especialmente frente a violencias basadas en género.

La implementación de estrategias integrales que involucra tanto el fortalecimiento de las capacidades de la institución mediante la adquisición de bienes, así como la gestión del conocimiento, la apropiación de protocolos por parte de la comunidad para la prevención de violencias y disminución de delitos propicia mejorar las condiciones de la población y generar cohesión social entre las comunidades y la institucionalidad.

El proyecto no plantea una intervención aislada, sino una reparación sistémica de la cadena de respuesta institucional, lo cual incide directamente en los factores que permiten la ocurrencia y escalamiento de homicidios y feminicidios, con elementos como los que se describen a continuación:

- La instalación de Eco Módulos de Apoyo Policial (EMAP), junto con el fortalecimiento de la movilidad motorizada de la Policía, reduce los tiempos de reacción en zonas críticas, incrementa la presencia institucional permanente y mejora la capacidad de disuasión.

  En contextos donde las violencias contra las mujeres escalan rápidamente desde amenazas, agresiones previas o control coercitivo, la posibilidad de una respuesta inmediata puede marcar la diferencia entre un evento prevenible y un homicidio consumado. La presencia territorial sostenida limita la impunidad, rompe el control armado informal y fortalece la percepción de protección estatal.

- El proyecto incorpora botones de pánico, radios, alarmas comunitarias y jornadas de apropiación de protocolos, lo que permite a la comunidad activar rutas de atención antes de que la violencia alcance niveles letales.

  Este componente es especialmente relevante para la prevención de feminicidios, dado que la evidencia muestra que estos delitos suelen estar precedidos por amenazas, violencias reiteradas o situaciones de alto riesgo conocidas por el entorno cercano. Al fortalecer la capacidad comunitaria para identificar, alertar y acompañar a la víctima, se reducen los vacíos entre la ocurrencia del riesgo y la intervención institucional.

- La modernización del Observatorio de Seguridad, junto con el uso de tecnologías de vigilancia y análisis, permite mejorar la identificación de patrones territoriales, perfiles de riesgo y dinámicas de violencia, incluyendo aquellas asociadas a violencias basadas en género.

  Esto habilita a la institucionalidad para focalizar patrullajes, operativos y acciones preventivas en zonas y momentos de mayor riesgo, optimizando recursos y aumentando la efectividad de las intervenciones, en lugar de respuestas reactivas dispersas.

Lo anterior, permite dar una complementariedad con políticas y programas de género existentes. El proyecto no sustituye las acciones de la Alcaldía Distrital ni de la Gobernación, sino que las complementa y potencia. Iniciativas como:

- el programa de gestoras y gestores de equidad,
- la campaña "No más misoginia", orientada a la aplicación de la Ley 2453 de 2025,
- y los Centros Integrales de Cuidado,

Requieren un entorno territorial mínimamente seguro para ser efectivas. Sin capacidad de respuesta policial, movilidad, infraestructura y articulación tecnológica, estas políticas pierden impacto real en los territorios más afectados.

Al fortalecer simultáneamente la presencia territorial, la movilidad, los sistemas de alerta, la gestión de información y la articulación comunidad–institucionalidad, el proyecto contribuye a reducir los factores de riesgo que permiten la ocurrencia de homicidios y feminicidios, consolidando una respuesta integral que protege la vida, en particular la de las mujeres y poblaciones históricamente vulneradas.

4.3 ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se relaciona la normatividad a tener en cuenta para el desarrollo del presente objeto, conforma las disposiciones actuales en materia de seguridad y convivencia.

Tabla 14. Aspectos regulatorios

Norma	Relación
Ley 4 de 1991	Por la cual se dictan normas sobre orden público interno, policía cívica local y se dictan otras disposiciones. Define el marco de competencias desde el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en materia de policía. Así mismo, define el régimen disciplinario sobre el orden público que recae en los gobernadores y alcaldes.
Ley 62 de 1993	"Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República". Art. 12: los gobernadores y alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción. Art. 16: atribuciones y obligaciones de los gobernadores y alcaldes en relación con los comandantes de Policía. Convocar y presidir el Consejo de Seguridad Departamental o Municipal y desarrollar los planes de seguridad ciudadana y orden público que apruebe el respectivo consejo.
Ley 418 de 1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. La Ley 418 de 1997, también conocida como Ley de Orden Público, busca dotar al Estado colombiano de instrumentos eficaces para asegurar la vigencia del Estado Social y Democrático de Derecho y garantizar la plenitud de los derechos y libertades fundamentales que se reconocen en la Constitución Política o los tratados internacionales aprobados por Colombia. Entre otras disposiciones, esta ley presenta y complementa las sanciones por incumplimiento de las órdenes del presidente de la República en materia de orden público. Artículo 105. Los Gobernadores y Alcaldes deberán atender de manera urgente las recomendaciones y alertas tempranas emanadas del Gobierno Nacional, especialmente del Ministerio del Interior y de Justicia, tendientes a prevenir, atender y conjurar las situaciones de riesgo que alteren el orden público, y las posibles violaciones a los derechos humanos o el Derecho Internacional Humanitario.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios Inciso 4 de su artículo 3 sobre funciones de los municipios sostiene que "Corresponde al municipio: (...) 4. Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes". Así mismo, el inciso 13 de este artículo dice que "Los municipios fronterizos podrán celebrar Convenios con entidades territoriales limítrofes del mismo nivel y de países vecinos para el fomento de la convivencia y la seguridad ciudadana, el desarrollo económico y comunitario, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente".

Norma	Relación
Ley 1801 de 2016	"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Además de definir quiénes son las autoridades de Policía dispuso una serie de atribuciones y competencias que le corresponden a estas, definidas en la sección de "Autoridades de Policía y Competencias" que se desarrollan entre los artículos 198 y 211.
Ley de 2197 de 2022	Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones. Conocida también como Ley de Seguridad Ciudadana tiene como fin la creación y el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos y los recursos económicos con que deben contar las autoridades para consolidar la seguridad ciudadana. Entre los principales elementos que incluye esta ley, se ubica el título V, donde se incluyen normas que modifican la Ley 1801 de 2016 – CNSCC. Es relevante mencionar que esta ley deja explícito que: "Los planes de desarrollo territorial deberán contemplar recursos para el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana".
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida	Capítulo 2 "Seguridad Humana y Justicia Social", Literal A. "Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar", y los siguientes numerales: Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa; Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades; Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional; Seguridad digital confiable para la garantía de las libertades, la protección de la dignidad y el desarrollo integral de las personas; Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la Seguridad Humana y la Justicia Social. Humanización de la política criminal y superación del Estado de Cosas Inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria
Conpes 4089 de 2022	Plan Nacional de Política Criminal 2022-2025. Esta política pública constituye la respuesta estratégica del Estado en la lucha frontal y articulada contra la criminalidad y sus diferentes manifestaciones delincuenciales, orientada a la protección de los derechos de quienes integran la sociedad colombiana.
Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024-2027 - Juntos, Sí es Posible	Pilar 1. Desarrollo Social

Fuente: elaboración propia

4.4 ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, CORPOVALLE procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Tabla 15. Acuerdos aplicables en el proceso de contratación.

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	No	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Sí	Sí	Sí, excepción 15 y 18	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	Sí, excepción 2	No
	Guatemala	Sí	Sí	Sí, excepción 2, 52	No
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Sí	Sí	Sí, excepción 49	No
Israel		No	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Sí	Sí	Sí, excepción 49	No
Comunidad Andina		Sí	Sí	No	Sí

Fuente: elaboración propia

Teniendo en cuenta el marco aplicable de los acuerdos comerciales vigentes, se evidenció la aplicabilidad de las excepciones descritas anteriormente así:

- 2. El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.
- 15. Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los

pobladores de zonas en conflicto y en general los programas derivados de la solución del conflicto armado.
- 18. Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional.
- 52. Las contrataciones de empresas gubernamentales distintas a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
- 49. Las contrataciones de empresas gubernamentales.

Al analizar los manuales de los acuerdos comerciales publicado en la página de Colombia Compra, encontramos que para este proceso de Contratación se aplicarían los Acuerdos Comerciales con: la Comunidad Andina, por lo que la Entidad Estatal debe asegurarse que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial, el cual podrá reducirse siempre que la información del proceso de contratación haya sido publicado oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones. Los plazos se encuentran descritos para cada acuerdo comercial en la siguiente tabla:

Tabla 16. Plazos mínimos para considerar para la presentación de ofertas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

En tanto que los acuerdos comerciales de con la CAN no establecen plazos mínimos o generales para preparar y presentar propuestas, la Entidad no está sujeta a considerar este aspecto en la elaboración del cronograma del proceso.

Así, la entidad dará a los oferentes, bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, en los términos del acuerdo relevante, el mismo trato que le

otorga a los bienes, servicios y proveedores colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

4.5 DOCUMENTOS TIPO

Los documentos tipo son aquellos documentos adoptados por el Gobierno Nacional que incluyen las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública respecto de un tipo de contrato determinado.

Tabla 17. Identificación de documentos tipo

Tipo	Modalidad
Documentos tipo infraestructura de transporte	Documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte
	Documentos tipo de menor cuantía infraestructura de transporte
	Documentos tipo para procesos de mínima cuantía para infraestructura de transporte
	Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte
	Documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de Transporte
Documentos tipo infraestructura de agua potable y saneamiento básico	Documentos tipo para los procesos de licitación para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico
	Documentos tipo para los procesos de licitación para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la modalidad de llave en mano
	Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.
Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito.	Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito
Documentos tipo Infraestructura Social	Documento Tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte
	Documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social
	Documentos tipo de menor cuantía de obra pública de infraestructura social: Sector Educativo Sector Salud Sector Cultura, Recreación y Deporte Sector Institucional Sector Vivienda
	Documentos tipo para procesos de mínima cuantía de obra pública de infraestructura social Sector Educativo Sector Salud Sector Cultura Sector Institucional Sector Vivienda
Documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios para	Documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios para la ejecución de obras hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal.

la ejecución de obras hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal	

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los documentos tipo solo para los eventos expuestos anteriormente se hace necesario la aplicación de estos documentos, para el presente proceso de contratación **NO APLICA** los documentos tipo.

Esta decisión se fundamenta en cuatro (4) pilares técnicos y jurídicos derivados de la estructuración del proyecto:

1. Naturaleza Jurídica del Objeto: Contrato Mixto de Suministro y Prestación de Servicios Tecnológicos

El objeto contractual busca la *"Implementación de una estrategia integral"*, lo cual configura una solución mixta y no la mera construcción de una edificación. Si bien el proyecto incluye la instalación de un **Eco Módulo de Apoyo Policial (EMAP)**, las especificaciones técnicas descritas en el estudio del sector desvirtúan la naturaleza de "obra pública" tradicional por las siguientes razones:

- **Carácter Reubicable (Bien Mueble):** El estudio define técnicamente el ítem 1.1.1 como *"infraestructura sostenible, funcional y de rápida instalación...con capacidad de **reubicación estratégica**"*. Jurídicamente, esto clasifica al módulo como un bien prefabricado susceptible de ser trasladado sin detrimento de su naturaleza, lo cual corresponde a un contrato de **Suministro con Instalación** y no a la construcción de un inmueble por adherencia permanente.
- **Instalación vs. Construcción:** La estructura de costos describe el componente de obra civil únicamente como *"adecuación de suelos (cimentación liviana) e instalación"*. Esta actividad es accesoria e instrumental para el funcionamiento del bien suministrado, y no constituye el fin principal del contrato.

2. Principio de Preponderancia Presupuestal

En los contratos de naturaleza mixta, la normativa aplicable se define por el componente que tenga mayor representatividad presupuestal y funcional. Al analizar la **Estructura de Costos** del proyecto, se evidencia que el componente de infraestructura (Eco Módulo) es minoritario frente a los componentes de tecnología y movilidad:

- **Componente de Infraestructura (EMAP):** Tiene un valor estimado de **$1.429.503.949.**

- **Presupuesto Oficial Total**: Asciende a $ 4.257.803.959.
- **Conclusión Financiera**: El componente físico representa solo el 33% del presupuesto total. El 66% restante ($2.828.300.010) corresponde a suministros tecnológicos, vehículos y servicios intangibles (estrategia de comunicaciones, capacitación).

Aplicar los Pliegos Tipo de Infraestructura obligaría a evaluar la experiencia del proponente en metros cuadrados construidos, ignorando la capacidad técnica requerida para ejecutar el restante del presupuesto.

3. Clasificación UNSPSC y Cadena de Suministro

La codificación del proceso bajo el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) realizada en el estudio del sector confirma que la entidad ha identificado la necesidad principal como servicios de seguridad y suministros, y no como construcción. Los códigos seleccionados son:

- **80101500**: Servicios de consultoría de negocios.
- **92101500**: Servicios de Policía.
- **92121700**: Servicios de sistemas de seguridad.
- **46171600**: Equipo de vigilancia y detección.

El estudio señala explícitamente que la cadena de suministro es *"híbrida (Bienes + Servicios + Tecnología)"*, enfocada en la gestión del conocimiento y la operatividad policial, distanciándose de la cadena de valor típica del sector de la construcción (materiales pétreos, maquinaria amarilla, mano de obra de obra civil).

4. Idoneidad Técnica y Riesgo del Proyecto

El **Análisis de Riesgos** y los **Aspectos Técnicos** del proyecto demandan capacidades que no son evaluadas por los Documentos Tipo de Infraestructura:

- **Complejidad Tecnológica (C4I)**: El proyecto busca solucionar la *"Obsolescencia del C4I (Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo)"*. Esto implica la integración de software, hardware de alto rendimiento y telecomunicaciones, áreas ajenas a la ingeniería civil.
- **Enfoque Social**: Se requiere la ejecución de una estrategia de comunicación masiva y talleres de prevención con el sector turístico, actividades propias de servicios profesionales y no de contratos de obra.

Dado que la actividad de instalación del Eco Módulo es **accesoria** (cimentación liviana para un bien reubicable) y **minoritaria** (menos del 25% del presupuesto), y que el núcleo del objeto contractual es la provisión de una solución integral de seguridad (tecnología + movilidad + servicios), **NO APLICAN** los Documentos Tipo de Infraestructura. El proceso debe regirse por las reglas generales de la Licitación Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), permitiendo estructurar requisitos habilitantes que garanticen la idoneidad en **integración tecnológica y seguridad ciudadana**, que es la verdadera necesidad de la entidad.

4.6 INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Los mecanismos de agregación de demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación.

Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes o no uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

Este proceso contempla el desarrollo de una estrategia integral que una vez revisada la TVEC se logra evidenciar que para el presente proceso de contratación **NO EXISTE NI APLICA** la utilización de algún instrumento de agregación de la demanda. Por ejemplo, no se evidencia alguno relacionado con eco móviles, motocicletas, necromóvil, en general, artículos y servicios en materia de defensa.

4.7 CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

El objetivo del Desarrollo Sostenible es "satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las nuevas generaciones para suplir sus propias necesidades". Por lo tanto, uno de los retos importantes a los que conlleva esta definición es que nuestro actual modelo de producción exige de alternativas no solo innovadoras, sino ligadas a las viabilidad económica, social y ambiental, donde prevalezca el desarrollo de nuevas tendencias que permitan acercarnos a modelos de vida sostenibles.

Partiendo de lo anterior, la compra sostenible ha sido un aspecto de mayor interés en los últimos años para las instituciones del estado. Su objetivo se enfoca en la satisfacción de necesidades, la adquisición de bienes y servicios necesarios para las instituciones, pero que tengan en cuenta el pacto negativo con el medio ambiente.

Es así como a través de las compras públicas sostenibles se busca que el rol del mercado de las entidades públicas como compradores de productos y servicio, se genere un menor impacto

ambiental y mayor impacto social. En este orden de ideas CORPOVALLE dentro del sector y el objetivo del proceso de contratación ha establecido que el proceso es susceptible de criterios ambientalmente sostenible.

Tabla 18. Criterios ambientalmente sostenibles

Bien o Servicio	Especificaciones técnicas sostenibles	Documento para acreditar criterios sostenibles
Eco Módulo de Apoyo Policial al servicio de la comunidad.	Garantizar uso eficiente de recursos energéticos. Los equipos por instalar: paneles, reguladores, inversores y baterías, se encuentren certificados y homologados nacionalmente	Durante la ejecución del contrato: Certificado de cumplimiento de las Normas Técnicas Internacionales relacionadas en el anexo técnico para todo el sistema de generación de energía eléctrica.
Eco Módulo de Apoyo Policial al servicio de la comunidad.	Programa de manejo y disposición de residuos peligrosos, baterías.	Durante la ejecución del contrato: procedimiento planificado de disposición final de las baterías con el objetivo de minimizar el impacto medio-ambiental del proyecto.
Alimentación; empaque de productos	Garantizar que estén confeccionados en materiales biodegradables	En la ejecución: aportar certificación de uso de materiales biodegradables, se prohíbe el uso de empaques de icopor.

Fuente: elaboración propia.

Por lo anterior, se sugiere incluir en la minuta el compromiso de cumplimiento de estos criterios como parte de las obligaciones del mismo.

4.8 CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Se dará cumplimiento a los criterios de inclusión establecidos en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. Las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Así mismo, se otorgará un puntaje de 0,25 a las ofertas que sean emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las condiciones ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres.

Por otro parte, teniendo en cuenta que la prestación del servicio contiene un componente especializado en la generación y transferencia de conocimiento, con personas expertas en temas específicos de seguridad y convivencia, no se considera viable y oportuno exigir la vinculación de un número determinado de personas clasificadas como población vulnerable, dado que puede ser restricción y acotamiento para la pluralidad de oferentes, dado que el personal requerido debe ser especializado para las capacitaciones, por lo tanto, encontrar personas que cumplan el criterio anterior más que acredite la condición de población vulnerable no se encuentra documentada o sustentada en que exista una oferta potencial, es necesario ser consciente que de manera histórica las poblaciones en condición de vulnerabilidad han presentado limitaciones para el acceso a la formación académica. En consideración con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, no se recomienda como criterio de inclusión social dar aplicabilidad a lo establecido en este: En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

4.9 CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No se constituyen criterios.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a CORPOVALLE, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA PREVENIR, CONTROLAR Y RESPONDER AL DELITO Y LA VIOLENCIA EN ZONAS URBANAS, RURALES Y MARÍTIMAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA", conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto CORPOVALLE, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

5.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N°4 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA PREVENIR, CONTROLAR Y RESPONDER AL DELITO Y LA VIOLENCIA EN ZONAS URBANAS, RURALES Y MARÍTIMAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".

Tabla 20. Procesos anteriores entidades a nivel nacional

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4	Entidad 5
Vigencia	2025	2025	2025	2024	2022
Entidad	Gobernación Norte de Santander	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Número de proceso	CI-SSC-02980-2025	IN- LP-25-01	FDLK-LP-019-2025	LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-014-2024	FDLSC-LP-008-2022
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8876903	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8859213	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8926327	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7226967	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3575531
Modalidad de selección	Contratación directa	Licitación pública	Licitación pública	Licitación pública	Licitación pública
Cantidad de oferentes	1	1	1	1	2

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4	Entidad 5
Objeto contractual	CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLOGICA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, CHINACOTA Y OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER BPIN 2025004540005, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SEGURIDAD Y PAZ", EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, NORTE, TERRITORIO DE PAZ	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL AREA RURAL Y URBANA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES (3) CENTROS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y/O REACCIÓN INMEDIATA. 1. CENTRO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y REACCIÓN INMEDIATA PARA EL BATALLÓN DE INFANTERÍA No.40 CORONEL LUCIANO D'ELHUYAR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI-SANTANDER 2. CENTRO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y REACCIÓN INMEDIATA PARA EL BATALLON RAFEL REYES, UBICADO EN EL MUNICIPIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, FORMATIVAS, COMUNITARIAS Y DE ACCESO A LA JUSTICIA, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, ALARMAS COMUNITARIAS Y CUARTO DE CONTROL BARRIOS SEGUROS PERTENECIENTES A LOS ORGANISMOS ADSCRITOS AL FONSET - LEY 1421 DE 2010 Y AL ACUERDO 028 UBICADOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA EL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD CIUDADANA, LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD ENTREGA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE SEGURIDAD CIUDADANA
Valor del contrato	14.959.310.000	11.126.943.442	2.535.280.000	6.674.988.853	1.174.201.182
Proveedor	INFOTIC S.A	UT CIMVRI SANTANDER 2025	UT ALUNA	UT VIDEOVIGILANCIA BCA 2024	HyM Tecnologies y Cia S En C
Plazo del contrato	8 meses	21 días	9 meses (sobrepasa la vigencia fiscal)	10 meses	7 meses (sobrepasa la vigencia fiscal)

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4	Entidad 5
Forma de pago	Primer Pago (25%): contra entrega de los planes de instalación Segundo Pago (40%): contra la entrega del suministro de los equipos tecnológicos y software. Tercer Pago (25%): contra la entrega de las ads Cuarto Pago (10%): contra la entrega final de las instalaciones, pruebas y recibido a satisfacción por parte de la interventoría/supervisión.	El pago se realiza mediante desembolsos parciales, condicionados a la entrega y recibo a satisfacción de los componentes del contrato.	Pagos parciales mensuales: Por el valor realmente ejecutado, contra entrega de servicios, entregables y elementos, previa aprobación del supervisor. Estos pagos se realizarán hasta completar un máximo del 90% de los recursos. Un desembolso final: Equivalente a una suma no inferior al 10% del total, que se pagará contra la liquidación del contrato y la verificación de un avance físico y financiero del 100%.	El valor del contrato se pagará mediante la suscripción de un acta parcial por cada treinta (30) días calendario de ejecución, suscrita entre el supervisor y contratista y un último pago mediante la presentación del acta de finalización y liquidación.	
Experiencia exigida	No aplica	**Experiencia General:**Acreditar la ejecución de dos (2) contratos terminados y liquidados. Los contratos debían incluir actividades de .suministro de vehículos, drones, equipos tecnológicos o adecuación de centros de control. Al menos Uno (1) de los contrato debía tener un valor mayor o igual al 50% del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV.**Experiencia específica:**Acreditar la ejecución de contratos que, en su conjunto, demuestren experiencia en cuatro áreas distintas:Un (1) contrato de dotación de centros de mando y control.Un (1) contrato de	El proponente debe presentar hasta un máximo de tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o liquidados.La sumatoria del valor de estos contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.Se exige experiencia específica en tres áreas temáticas, y las certificaciones deben cubrir estas áreas:Una certificación cuyo objeto contemple el fortalecimiento en: resolución de conflictos, reconciliación, derechos de las víctimas, paz o inclusión social. Esta debe ser por un	**Experiencia General:**Acreditar dos (2) contratos ejecutados, terminados y liquidados. Para Mipyme (3).Los objetos de los contratos debían incluir suministro de vehículos, drones, equipos tecnológicos o adecuación de centros de control, y clasificados en todos los códigos UNSPSC requeridosAl menos uno (1) de los contratos debía tener un valor mayor o igual al 50% del presupuesto oficial del proceso.Experiencia Específica:Acreditar, mediante uno o varios contratos,	**Experiencia General:**Máximo 4 certificaciones que acrediten experiencia en servicios de sistemas de seguridad, en administración de instalaciones, servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial y equipos de vigilancia y detección. Inscritos en por lo menos 10 códigos UNSPSC. La sumatoria deberá ser igual o superior al 50% del ppto oficial.

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4	Entidad 5
		suministro de drones (vehículos aéreos no tripulados).Un (1) contrato de suministro de vehículos automotores.Un (1) contrato de adecuación de vehículos.La sumatoria del valor ejecutado en estos contratos debía ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV (aproximadamente 7,816 SMMLV).Entre todos los contratos se deberá acreditar el 100% de los códigos UNSPSC.	valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial.Una certificación cuyo objeto contemple la ejecución de estrategias para la seguridad ciudadana.Una certificación cuyo objeto contemple la ejecución de actividades para el fortalecimiento de la resolución de conflictos y la convivencia ciudadana. Cada experiencia deberá tener por lo menos 3 de los códigos exigidos.	experiencia en cuatro áreas temáticas distintas:Dotación de centros de mando y control.Suministro de vehículos aéreos no tripulados (drones).Suministro de vehículos automotores.Adecuación de vehículos.La sumatoria del valor ejecutado en estos contratos debía ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV (7,816 SMMLV).	
Códigos UNSPSC	46171600 - Equipo de vigilancia y detección 46171602 - Alarmas de seguridad 46171610 - Cámaras de seguridad 46171612 - Monitores de video 72151602 - Servicio de instalación de cables de fibra óptica 72151702 - Servicio de instalación de sistemas de televisión de circuito cerrado	25101500 - Vehículos de pasajeros	86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica	32151800 - Dispositivos de control de seguridad 32151900 - Dispositivos de automatización de control de la conectividad 39121900 - Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica 45121500 - Cámaras 46171600 - Equipo de vigilancia y detección 72151600 - Servicios de sistemas especializados de comunicación 92121700 - Servicios de sistemas de seguridad	26111700 - Baterías, pilas y accesorios 26111900 - Embragues 26121500 - Alambre eléctrico 26121600 - Cables eléctricos y accesorios 26121700 - Cableado preformado 26141900 - Instrumentos nucleónicos industriales 31163100 - Conectores 39121100 - Centros de control y distribución y accesorios 39121300 - Cuadros, registros y menaje para electricidad 45111800 - Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4	Entidad 5
					vídeo y sonido, hardware y controladores 45111900 - Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia 46171600 - Equipo de vigilancia y detección 72151700 - Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial 72151800 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa 81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 92121700 - Servicios de sistemas de seguridad
Garantías exigidas	a) Cumplimiento del contrato: 30% del valor del contrato. Vigencia: el plazo del contrato y 36 meses más.b) Calidad del Servicio: 30% del valor del contrato. Vigencia: el plazo del contrato y 60 meses más.c) Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes: 30% del valor del contrato. Vigencia: el plazo del contrato y 60	a) Cumplimiento del Contrato: 10% del valor total del contrato. Vigencia: el plazo de ejecución y 6 meses más.b) Calidad de los Bienes y del Servicio: 10% del valor total del contrato. Vigencia: el plazo de ejecución y 6 meses más.c) Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: 10% del valor del contrato. Vigencia: el plazo de ejecución y 3	a) Cumplimiento: 30% del valor total del contrato. Vigencia: el plazo del contrato y 6 meses más.b) Calidad del Servicio: 30% del valor total del contrato. Vigencia: el plazo del contrato y 6 meses más.c) Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: 5% del valor total del contrato. Vigencia:	a) Cumplimiento del Contrato: 10% del valor total del contrato. Vigencia: el plazo de ejecución y 6 meses más.b) Calidad del Servicio: 10% del valor total del contrato. Vigencia: el plazo de ejecución y 6 meses más.c) Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: 10% del valor del contrato. Vigencia: el plazo de	a) Cumplimiento: 10% del valor total del contrato. Vigencia: el plazo de ejecución y 6 meses más.b) Calidad del Servicio: 10% del valor total del contrato. Vigencia: el plazo de ejecución y 6 meses más.c) Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: 5% del valor del contrato. Vigencia: el plazo de ejecución y 3 años

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4	Entidad 5
	meses más.d) Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: 15% del valor del contrato. Vigencia: el plazo del contrato y 3 años más.e) Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV. Vigencia: igual al plazo de ejecución del contrato.	años más.d) Responsabilidad Civil Extracontractual: 500 SMMLV.	el plazo del contrato y 3 años más.d) Responsabilidad Civil Extracontractual: 300 SMMLV.	ejecución y 3 años más.d) Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes: 10% del valor del contrato. Vigencia: el plazo del contrato y 6 meses más.e) Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV.	más.d) Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes: 10% del valor del contrato. Vigencia: el plazo del contrato y 6 meses más.e) Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV.
Criterios de evaluación	No aplica	**Factor Económico** (Máximo 40 puntos): Se califica la oferta económica mediante la fórmula de media geométrica con presupuesto oficial. **Factor Técnico de Calidad** (Máximo 48.50 puntos): Mantenimientos Preventivos a Centros de Mando (10 puntos): Se otorgan puntos si el proponente ofrece 6 o 12 mantenimientos preventivos. Mantenimientos Preventivos a Drones (10 puntos): Se otorgan puntos si el proponente ofrece 6 o 12 mantenimientos preventivos. Sistema de Control de Calidad (28.50 puntos): Se otorga puntaje por la presentación de un documento detallado que describa el sistema de control de calidad del proponente para el proyecto, evaluando sus componentes	Factor Económico (Máximo 58.50 puntos): Factores de Calidad (Máximo 30 puntos): Ofrecer un profesional adicional (15 puntos): Un profesional en derecho o sociología con 120 horas de formación en seguridad y convivencia. Ofrecer una plataforma web (10 puntos): Para el registro y análisis de datos de conflictos y seguridad ciudadana. Perfil del Coordinador General (5 puntos): Se otorgan 5 puntos si el coordinador propuesto tiene una maestría en Transformación de Conflictos y Construcción de Paz. Apoyo a la Industria Nacional (10 puntos): Factores de Apoyo e	Aspecto Técnico (Máximo 686 puntos): Este es el factor más importante. Personal Mínimo (500 puntos): Se evalúa la idoneidad y experiencia del equipo clave (Director de Proyectos, Ingeniero de Soporte, Consultor Tecnológico, Responsable de SG-SST). Entrenamiento Técnico (100 puntos): Se otorgan puntos por ofrecer un entrenamiento certificado por el fabricante sobre las cámaras y software. (Los puntos restantes se distribuyen en otros sub-criterios técnicos). Factor Económico (Máximo 200 puntos): Se califica la oferta económica utilizando un método estadístico	Aspecto Técnico - Servicios adicionales a los mínimos establecidos en las condiciones técnicas (46,75 puntos): garantía adicional, profesional adicional en ingeniería electrónica e ingeniería en sistemas Factor económico (42 puntos). Apoyo a la industria nacional (10 puntos). Vinculación de trabajadores con discapacidad (1 punto). Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras pública (0,25 puntos).

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4	Entidad 5
		(procedimientos, recursos, etc.). **Apoyo a la Industria Nacional (Máximo 10 puntos): Vinculación de Personas con Discapacidad (Máximo 1 punto): Criterio Diferencial para MYPIMES (Máximo 0.25 puntos): Emprendimiento y Empresas de Mujeres (Máximo 0.25 puntos):**	Inclusión (1.5 puntos en total): Vinculación de personas con discapacidad (1 punto). Emprendimientos y empresas de mujeres (0.25 puntos). Mipyme domiciliada en Colombia (0.25 puntos).	(Media Aritmética, Media Geométrica, etc.) para asegurar la objetividad. Incentivo a la Industria Nacional (100 puntos): Puntaje para ofertas de bienes y servicios de origen nacional. Puntaje Adicional por Trabajadores con Discapacidad (10 puntos). Puntaje Adicional para Emprendimientos y Empresas de Mujeres (2 puntos). Puntaje Adicional para MIPYME (2 puntos).	

Fuente: SECOP II.

5.2 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Para el análisis de la demanda de las entidades estatales a nivel nacional se hizo uso de la información disponible a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE. Para esto se procedió a filtrar por dos códigos UNSPSC:
80101500 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
92101500 - Servicios de Policía
92121700 - Servicios de sistemas de seguridad

25101500 – Vehículos de pasajeros
25101800 – Bicicletas de motor
46171600 - Equipo de vigilancia y detección

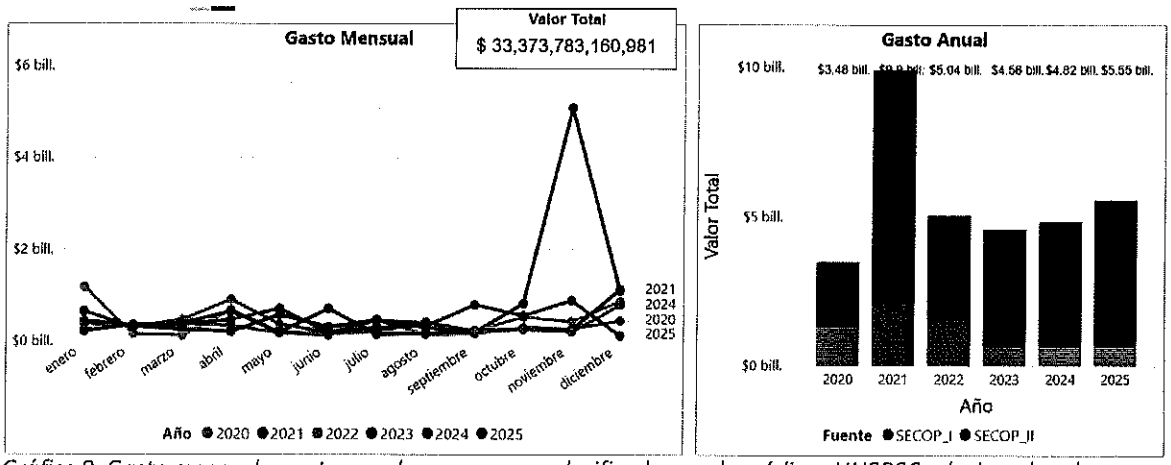

Gráfico 9. Gasto mensual y gasto anual para procesos clasificados con los códigos UNSPSC relacionados al proceso. 2020 - 2025
Fuente: MAE

La información presentada en la gráfica evidencia que el comportamiento del gasto asociado a los códigos UNSPSC analizados mantiene una tendencia estable durante la mayor parte del año en todos los periodos observados, con variaciones mensuales de baja magnitud. No obstante, se identifican incrementos significativos hacia los meses de noviembre y diciembre, especialmente en 2021, donde se registra el mayor pico de gasto de toda la serie. Este comportamiento sugiere que para ese año las entidades estatales concentraron la ejecución presupuestal en el último trimestre del año, práctica común en la administración pública debido al cierre fiscal y a la necesidad de completar los compromisos incluidos en los planes de inversión.

El valor total acumulado del periodo, que supera los treinta y tres billones de pesos, muestra la relevancia económica de los bienes y servicios incluidos en el análisis, particularmente aquellos asociados a seguridad ciudadana, consultoría estratégica, movilidad y vigilancia. Estos rubros representan componentes esenciales para la operación institucional y reflejan la demanda sostenida que mantienen las entidades estatales en materia de fortalecimiento operativo y capacidades técnicas.

En cuanto al gasto anual, el año 2021 destaca por presentar el mayor nivel de inversión, superando ampliamente a los demás periodos. A partir de 2022, se observa una estabilización del gasto en rangos relativamente constantes, lo que indica que la demanda por estos bienes y servicios ha alcanzado un comportamiento más predecible y continuo.

En conjunto, la gráfica refleja que el sector mantiene un flujo de contratación estable, con picos vinculados a dinámicas presupuestales y fases de fortalecimiento institucional. Esto sugiere que los bienes y servicios relacionados con consultoría, seguridad, movilidad y vigilancia constituyen una necesidad estructural dentro del aparato estatal, presentando oportunidades

constantes de demanda y una relevancia estratégica para la planeación y el abastecimiento público.

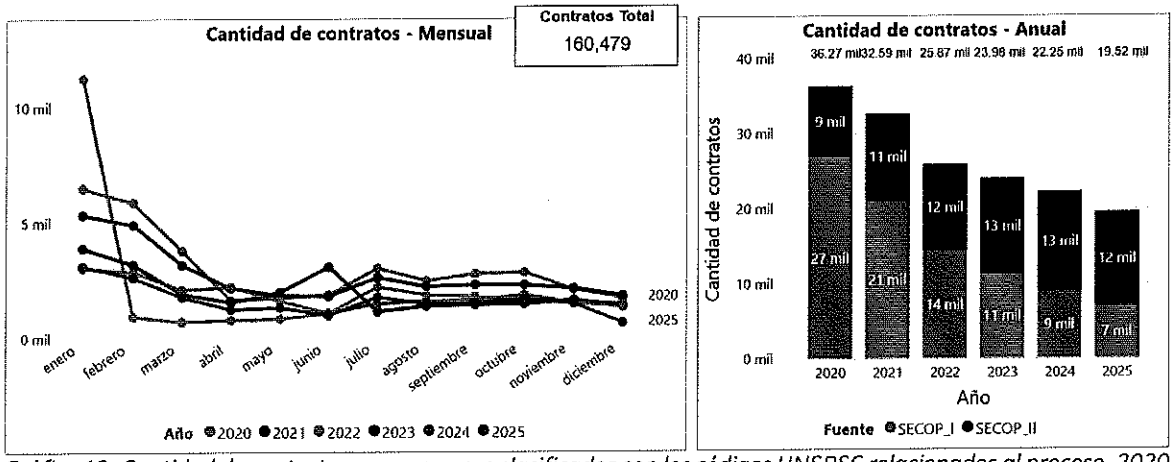

Gráfico 10. Cantidad de contratos para procesos clasificados con los códigos UNSPSC relacionados al proceso. 2020 - 2025
Fuente: MAE

La gráfica sobre la cantidad de contratos evidencia una disminución progresiva en el número total de procesos suscritos entre 2020 y 2025. En los registros mensuales se observa que, durante todos los años, la mayor actividad contractual suele concentrarse en los primeros meses, especialmente en enero y febrero, para luego estabilizarse en niveles bajos y relativamente constantes durante el resto del año. El caso de 2022 muestra un comportamiento atípico con un pico significativamente alto en enero, seguido de una marcada caída en febrero, lo que sugiere un proceso contractual de gran volumen que no se repite en los meses posteriores. En general, la tendencia mensual refleja que, aunque existen variaciones puntuales, el comportamiento de la contratación ha tendido a la estabilización en niveles reducidos conforme avanzan los años del análisis.

En el análisis anual, la gráfica confirma una reducción sostenida del número de contratos desde 2020, año en el que se registran más de 36 mil procesos, hasta 2025, cuando la cifra proyectada apenas supera los 19 mil. Esta disminución casi a la mitad del volumen inicial indica una contracción importante en la actividad contractual relacionada con los códigos UNSPSC incluidos en el estudio.

El comportamiento de la contratación durante el periodo 2020–2025 muestra una reducción progresiva en la cantidad de contratos suscritos, pasando de más de treinta y seis mil procesos en 2020 a cerca de diecinueve mil en 2025. Sin embargo, esta disminución en el volumen contractual no se traduce en una reducción proporcional del presupuesto ejecutado. Al contrastar la gráfica de cantidad de contratos con la gráfica de gasto total, se evidencia que los recursos destinados a los códigos UNSPSC analizados permanecen relativamente estables, oscilando entre valores cercanos a los cinco billones de pesos anuales en los últimos años. Esto

indica que, aunque se firman menos contratos, el monto económico movilizado se mantiene en niveles similares, lo que sugiere una concentración del gasto en contratos de mayor valor individual.

Esta dinámica refleja un cambio en la estructura de la contratación pública para estos bienes y servicios, donde las entidades podrían estar optando por procesos más grandes, integrales o de mayor alcance, reduciendo la necesidad de múltiples contratos pequeños para atender sus requerimientos. Al mismo tiempo, la estabilidad del gasto evidencia que la demanda asociada a consultoría, servicios policiales, sistemas de seguridad, vehículos y equipos de vigilancia continúa siendo una necesidad sostenida y estratégica, pese a la disminución en los volúmenes de contratación. Así, el sector no presenta una contracción presupuestal, sino una reorganización en la forma en que se ejecutan los recursos, manteniendo los niveles de inversión mientras se reduce la frecuencia de los procesos contractuales.

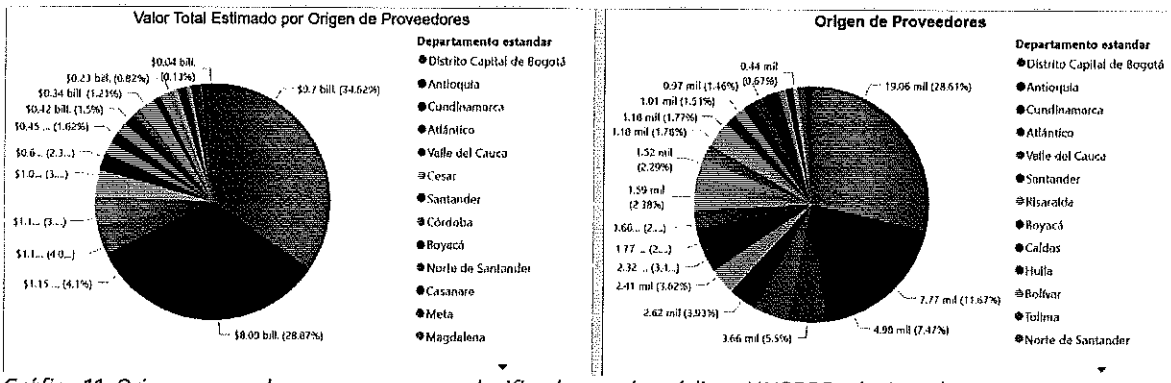

Gráfico 11. Origen proveedores para procesos clasificados con los códigos UNSPSC relacionados. 2020 - 2025
Fuente: MAE

Las gráficas muestran una clara concentración tanto del valor contratado como del número de proveedores en unos pocos departamentos, lo que refleja una estructura de mercado centralizada en las regiones centro occidente. En el primer gráfico, correspondiente al valor total estimado por origen de proveedores, se observa que el Distrito Capital de Bogotá y Antioquia representan conjuntamente más del 60% del valor contratado. Este comportamiento evidencia que los proveedores ubicados en estas regiones concentran la mayor parte de la capacidad para ofrecer bienes y servicios asociados a los códigos analizados, lo cual puede estar relacionado con factores como la presencia de grandes empresas, infraestructura logística más desarrollada, acceso a tecnología y mayor especialización sectorial. La participación de otros departamentos, aunque significativa en algunos casos como Cundinamarca, Atlántico y Valle del Cauca, se mantiene en proporciones menores, sugiriendo un mercado donde la oferta de alto valor económico está fuertemente centralizada.

En contraste, la distribución del número de proveedores muestra un patrón más diversificado, aunque persiste el liderazgo del Distrito Capital, que concentra cerca del 29% del total de proveedores. Antioquia y Cundinamarca también mantienen una participación destacada, pero

la presencia de departamentos adicionales como Santander, Risaralda, Boyacá, Caldas o Huila revela que, aunque el valor de los contratos está centralizado, la base de proveedores es más amplia y abarca una mayor parte del territorio nacional. Esto indica que existen proveedores en múltiples departamentos que participan en la contratación pública, aunque su participación económica sea menor en comparación con las regiones más industrializadas.

En conjunto, las dos gráficas muestran que la oferta de bienes y servicios vinculados a la seguridad, la consultoría, la movilidad y la vigilancia proviene de actores distribuidos en todo el país, pero el peso económico de las contrataciones se concentra en pocas regiones con mayor capacidad empresarial. Esta dualidad evidencia un mercado con amplia participación territorial, pero con diferencias significativas en la escala y volumen de contratación, donde los departamentos más desarrollados dominan en términos de valor adjudicado mientras que los demás contribuyen principalmente en volumen de proveedores.

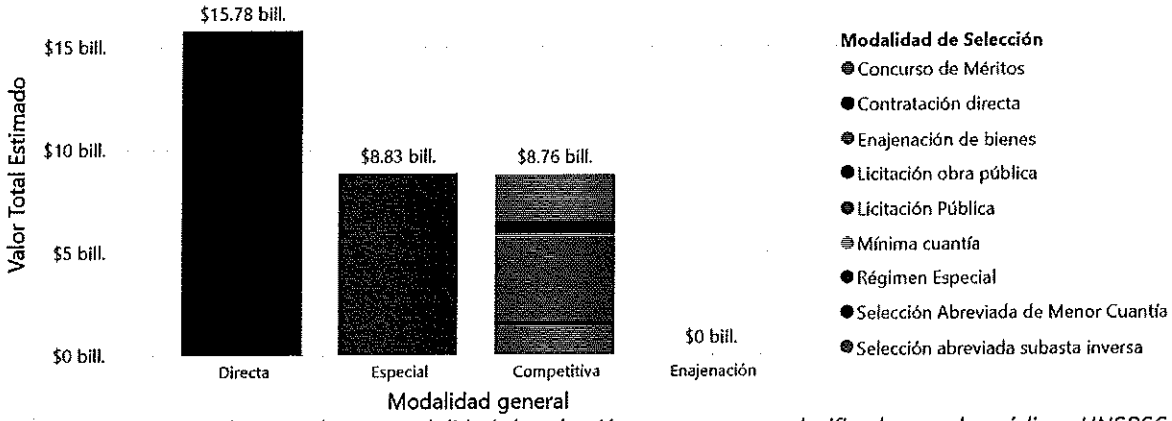

Gráfico 12. Valor total estimado por modalidad de selección para procesos clasificados con los códigos UNSPSC relacionados. 2020 - 2025
Fuente: MAE

La gráfica revela una marcada concentración del valor total estimado en la modalidad de contratación directa, que alcanza aproximadamente 15.78 billones de pesos y constituye la mayor parte del gasto analizado. Este comportamiento indica que las entidades estatales privilegian mecanismos de selección que permiten procesos de aunar esfuerzos y menos competitivos, lo cual puede estar asociado a la naturaleza de los bienes y servicios incluidos en el análisis, especialmente aquellos relacionados con seguridad y consultoría especializada.

La categoría **Especial**, que agrupa principalmente el Régimen Especial y otras figuras contractuales específicas, representa un valor cercano a 8.83 billones de pesos. Este nivel de participación evidencia que una proporción significativa del gasto se canaliza a través de reglas particulares, generalmente asociadas a sectores que cuentan con normativas propias o excepciones autorizadas en materia de contratación pública.

Por su parte, la modalidad **Competitiva**, que incluye licitación pública, mínima cuantía, concursos y procesos abreviados, acumula un valor cercano a 8.76 billones de pesos. Aunque es similar a la modalidad Especial en términos de magnitud, su participación sigue siendo considerablemente menor que la contratación directa. Esto sugiere que, si bien existe una proporción importante del gasto que se asigna mediante procesos abiertos o competitivos, estos no predominan en la adquisición de bienes y servicios asociados a seguridad, movilidad y consultoría, posiblemente debido a la necesidad de cumplir requisitos técnicos específicos o a restricciones de tiempo para garantizar la continuidad operativa de las entidades.

5.3 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por CORPOVALLE y por otras Entidades Estatales, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: El análisis de los procesos relacionados, adelantados por otras Entidades estatales, permite evidenciar que las modalidades de contratación utilizadas para este tipo de contratación son principalmente Licitación Pública con un 80% de los procesos y el restante mediante contratación directa.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Los tiempos de ejecución normalmente se pactan dependiendo de las actividades a desarrollar en el contrato, en la muestra se evidencia que el 40% de los procesos consultados excedieron la vigencia fiscal en la cual se suscribió el contrato. Los plazos de los procesos de contratación de la muestra analizada presentan una amplia variabilidad en los términos de ejecución debido a las necesidades específicas de las Entidades Estatales contratantes y el presupuesto. El plazo de ejecución deberá garantizar la calidad de las actividades requeridas y la satisfacción de la necesidad de la entidad y del proyecto.

- Condiciones de pago: Una vez realizado el análisis de los procesos de contratación, se evidencia que para todos los procesos se estableció pagos de acuerdo con la entrega y avance de productos, bienes y servicios contratados. El 60% están condicionado a pagos mensuales de acuerdo también a la entrega de los bienes y servicios. Un 40% por su parte de los procesos pagan una última cuota con la liquidación de este.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Los códigos de clasificación internacional de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) más utilizados en los distintos procesos contractuales similares referenciados son:

Tabla 21. Códigos UNSPSC que se repiten en los procesos

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
46171600	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad, vigilancia y detección	Equipo de vigilancia y detección	02 – Alarmas de seguridad 10 – Cámaras de seguridad 12 – Monitores de vídeo
72151600	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas especializados de comunicación	
72151700	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	
92121700	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	Seguridad y protección personal	Servicios de sistemas de seguridad	

Fuente: SECOP II.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: El estudio realizado a los procesos contractuales referenciados en la muestra incluye la revisión de las garantías exigidas al proponente.

Tabla 22 Análisis de las garantías requeridas

Garantía	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Seriedad de la oferta	Entre el 10% y 15% del valor del presupuesto	Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato ó 90 días a partir	80% de los contratos

Garantía	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
		de la presentación de la oferta	
Cumplimiento general del contrato	Entre el 10% y el 30% del valor del presupuesto. El de mayor solicitud es de 10% con un 60% de requerimientos.	El plazo de ejecución del contrato más (06) meses en la mayoría de los procesos (80%). El 20% era el plazo de ejecución más 36 meses.	100% de los contratos
Calidad del servicio	Entre el 10% y el 30% del valor del presupuesto. El de mayor solicitud es de 10% con un 60% de requerimientos.	El plazo de ejecución del contrato más (06) meses en la mayoría de los procesos (80%). El 20% era el plazo de ejecución más 60 meses.	100% de los contratos
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Entre el 10% y el 30% del valor del presupuesto. El de mayor solicitud es de 10% con un 67% de requerimientos.	El plazo de ejecución del contrato más (06) meses en la mayoría de los procesos (67%). El 33% era el plazo de ejecución más 60 meses.	60% de los contratos
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Entre el 5% y el 15% del valor del presupuesto. El de mayor solicitud es de 10% con un 85% de requerimientos.	El plazo de ejecución del contrato más tres (03) años más	100% de los contratos
Responsabilidad Civil Extracontractual	Entre el 200 a 500 SMMLV. Depende del presupuesto.	Igual al período de ejecución del contrato.	100% de los contratos

- Criterios de evaluación: varían en cada uno de los procesos analizados. 3 procesos otorgaron puntaje adicional al factor económico, al proponente que entregará mayor porcentaje de aporte. De manera conjunta todos solicitan algún criterio de calidad, como experiencia o recurso humano.

Tabla 23. Criterios de evaluación requeridos en las muestras

Criterio	Rango de puntuación de 1 a 100	Porcentaje de los contratos que solicitaron el factor
Oferta económica	De 40 a 58	100%
Factor técnico de calidad Incluye: mantenimientos preventivos, sistemas de calidad, profesionales adicionales, disposición de plataforma web, entrenamiento técnico, garantía adicional	De 30 a 68	100%
Industria / Apoyo nacional	10	75%
Vinculación personas con discapacidad	1	100%
Mipymes	0,2 a 0,25	75%
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,2 a 0,25	100%

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por CORPOVALLE, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación, relacionado con las actividades del proceso.

6.1 PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - CORPOVALLE, procedió a realizar la consulta de los proveedores de la muestra que participaron en dichos procesos competitivos relacionados con actividades de bienes y servicios destinados a la seguridad y convivencia ciudadana.

Tabla 24. Análisis de proveedores de la muestra

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	804.014.767-8	900.385.258-1	901.020.937
Razón social	FOCUS INGENIERIA SAS	VICTOR MOTOS SAS	TELCORE SAS

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Tipo de organización	Pequeña Empresa	Pequeña Empresa	Microempresa
Ciudad	Bucaramanga	Bucaramanga	Bogotá
Código CIIU	4652 4321 9512 4530	4541 4542	4321 6190 4651 4652
Indicadores financieros	IL 4,24 IE 0,44 RCI 3,65	IL 2,14 IE 0,57 RCI 2,02	IL 8,16 IE 0,75 RCI 12,51
Indicadores organizacionales	ROE 0,38 ROA 0,21	ROE 0,49 ROA 0,21	ROE 0,54 ROA 0,13

Variable	Proveedor 4	Proveedor 5	Proveedor 6
Identificación	830.014.011-3	900.129.311-6	830.005.066-1
Razón social	Compañía Interamericana de Seguridad y Servicios Ltda	Hym Tecnologies y Cia S en C	SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.
Tipo de organización	Mediana Empresa	Microempresa	Mediana empresa
Ciudad	Bogotá	Bogotá	Bogotá
Código CIIU	4659 6110 4651 4329	6120 4652	4652 6209 3313 4651
Indicadores financieros	IL 7,25 IE 0,20 RCI 319.944,90	IL 4,28 IE 0,22 RCI 1,06	IL 25,24 IE 0,04 RCI 80,15
Indicadores organizacionales	ROE 0,27 ROA 0,21	ROE 0,00 ROA 0,00	ROE 0,26 ROA 0,25

6.2 CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Contemplando los criterios definidos en materia de códigos UNSPSC, se consultó por medio del MAE, los proveedores participantes en procesos de selección adelantados por SECOP II en el periodo 2020-2025 obteniendo lo siguiente:

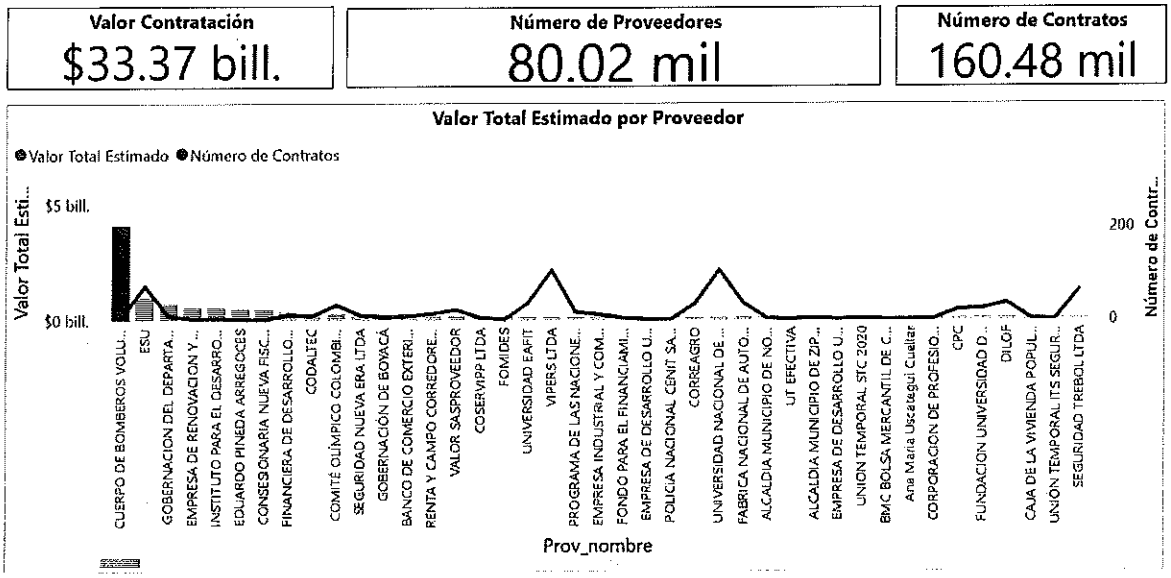

El análisis de la oferta del Acuerdo Marco de Precios (MAE) para los códigos UNSPSC 80101500, 92101500, 92121700, 25101500, 25101800 y 46171600 evidencia un mercado de gran escala y alta diversidad de oferentes. El valor total de la contratación asociada a estos códigos asciende aproximadamente a $33,37 billones, con la participación de cerca de 80.020 proveedores y la suscripción de alrededor de 160.480 contratos. Esta relación refleja una estructura de mercado atomizada, caracterizada por una amplia concurrencia y una baja concentración en términos de participación individual.

El comportamiento del valor total estimado por proveedor muestra una distribución heterogénea. Un grupo reducido de entidades concentra montos de contratación significativamente superiores al promedio, mientras que la mayoría de los proveedores registra valores relativamente bajos. Esta dinámica es consistente con la naturaleza de los bienes y servicios asociados a los códigos analizados, en los que coexisten grandes contratos de alto valor —principalmente en servicios especializados de seguridad, consultoría y provisión de sistemas tecnológicos— con múltiples contrataciones de menor cuantía relacionadas con suministros, mantenimiento o servicios operativos.

En cuanto al número de contratos, se observa que algunos proveedores presentan una alta recurrencia contractual, aun cuando el valor total contratado no sea proporcionalmente elevado. Este comportamiento sugiere la existencia de esquemas de contratación fragmentados, especialmente en servicios de consultoría, apoyo administrativo, servicios de policía y sistemas de seguridad, donde las entidades demandantes requieren contrataciones periódicas, de corta duración o de alcance específico.

La presencia simultánea de códigos UNSPSC asociados a servicios (consultoría de negocios y administración corporativa, servicios de policía y sistemas de seguridad) y a bienes (vehículos

de pasajeros, bicicletas con motor y equipos de vigilancia y detección) confirma la naturaleza mixta del mercado. Esta combinación explica la diversidad de perfiles de proveedores, que incluye tanto empresas especializadas en servicios profesionales y operativos como proveedores de bienes tecnológicos y de movilidad, con capacidades técnicas y financieras diferenciadas.

6.3 CADENA DE SUMINISTRO

Para realizar un Análisis del Sector robusto para este proyecto en Buenaventura, es necesario entender que la cadena de suministro no es lineal, sino que es una cadena de suministro híbrida (Bienes + Servicios + Tecnología):

Para la generación de conocimiento al interior de la entidad de tal manera, que se genere transferencia con el apoyo de actores externos capacitados, para posterior de ser adquiridos, puedan ser gestionados de manera eficiente de manera interna, generando también conocimiento y transferencia entre los servidores públicos y contratistas.

Modelo de gestión del conocimiento Nonaka y Takeuchi

El proceso de creación del conocimiento para Nonaka y Takeuchi (1995) es a través de un modelo de generación de conocimiento mediante dos espirales de contenido epistemológico y ontológico.

Es un proceso de interacción entre conocimiento tácito y explícito que tiene naturaleza dinámica y continua. Se constituye en una espiral permanente de transformación ontológica interna de conocimiento, desarrollada siguiendo 4 fases que podemos ver de forma gráfica en la siguiente figura:

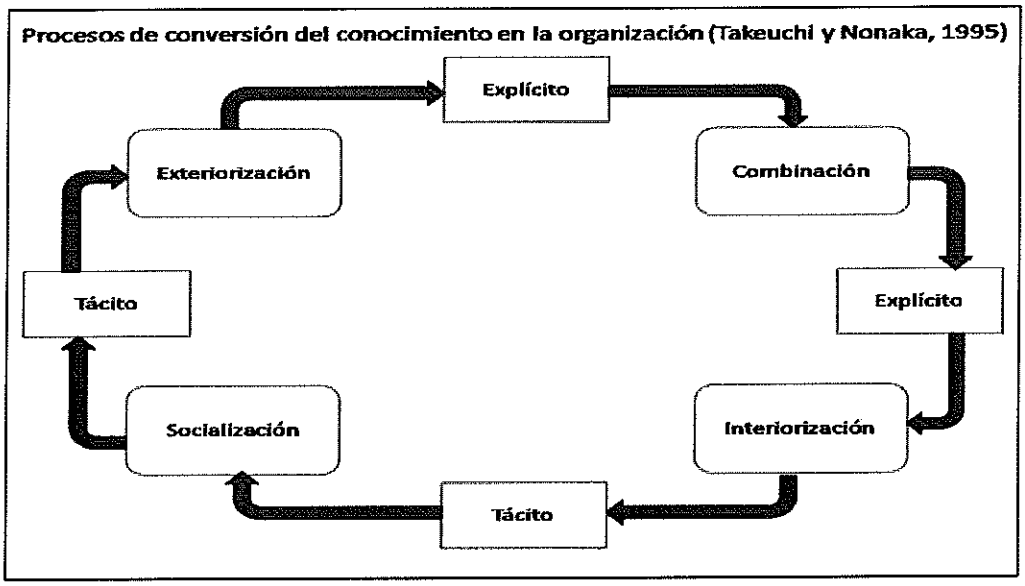

Fuente: Nonaka y Takeuchi (1995, s.p.)
Ilustración 1. Modelo de Gestión del Conocimiento

La socialización, es el proceso de adquirir conocimiento tácito a través de compartir experiencias por medio de exposiciones orales, documentos, manuales y tradiciones y que añade el conocimiento novedoso a la base colectiva que posee la organización, este conocimiento se adquiere principalmente a través de la imitación y la práctica.

La exteriorización, es el proceso de convertir conocimiento tácito en conceptos explícitos que supone hacerlo comprensible para otros miembros de la empresa, mediante el uso de metáforas, integrándolo en la cultura de la organización; es la actividad esencial en la creación del conocimiento.

La combinación, el conocimiento explícito se sintetiza y formaliza de manera que cualquier miembro de la empresa pueda acceder a él. Para que esta etapa se complete es preciso capturar e integrar nuevo conocimiento explícito, difundir el conocimiento explícito con presentaciones, conferencias, etc., y procesarlo para hacerlo más accesible.

La interiorización, es un proceso de incorporación de conocimiento explícito en conocimiento tácito, que analiza las experiencias adquiridas en la puesta en práctica de los nuevos conocimientos y que se incorpora en las bases de conocimiento tácito de los miembros de la organización en la forma de modelos mentales compartidos o prácticas de trabajo.

Para Nonaka y Takeuchi, lo expresado por Peter Drucker en el sentido de que, la esencia de la dirección es, cómo se puede aplicar de la mejor forma un conocimiento existente para poder crear otro conocimiento nuevo o reciclado, es justificado ya que sus estudios en compañías

japonesas respaldan el proceso de creación del conocimiento que ambos Japoneses han sostenido.

Cadena de suministro o *supply chain*:

También llamada cadena de abastecimiento, la cadena de suministro o *supply chain* es una función estratégica y logística que involucra todas las operaciones que son indispensables para que un producto o mercancía llegue al cliente final.

Dicho de otra forma, se trata del ciclo de vida completo de un producto: desde que se encuentra en estado de materia prima hasta su venta final. Por lo tanto, abarca desde el aprovisionamiento de materias primas para la fabricación de un producto hasta su entrega al cliente final. La *supply chain* implica, por tanto, procesos de provisión, producción, almacenaje y distribución, y requiere una coordinación entre todos los eslabones de la cadena.

Se trata de un proceso complejo, debido en gran parte a la globalización que ha difuminado las fronteras mercantiles, implicando así a más partes activas en el proceso, más competencia y mayor exigencia en la demanda. A esto se le suma el imparable auge y la omnipresencia del *ecommerce* o comercio online, que ha derribado todas las barreras geográficas y de plazos, y que, además, se ha visto reforzado con la pandemia con el cambio de muchos hábitos de consumo.

Fases de la cadena de suministro o *supply chain*

Planificar es el primer paso que debe realizarse en cualquier actividad industrial. Cómo se va a fabricar, dónde se va a fabricar o que procesos y herramientas se van a utilizar deben ser definidos previamente.

Dependiendo del tipo de producto se tendrá que buscar instalaciones y condiciones adecuadas de almacenamiento, envases y embalajes a utilizar, medidas de seguridad, procesos de fabricación, test de calidad, etc.

Planificar de forma minuciosa los elementos relacionados con la cadena de suministro o *supply chain* es la mejor forma que funcione de forma óptima en términos de rapidez y eficiencia. Como en toda actividad industrial, se deben tener en cuenta aspectos como el lugar de fabricación, los recursos humanos y materiales que serán necesarios, las instalaciones y condiciones de almacenamiento, estándares de calidad y normativas que cumplir etc.

Superada esa fase 0 o de definición previa estratégica, se pueden distinguir 4 grandes etapas en la cadena de suministro o *supply chain*.

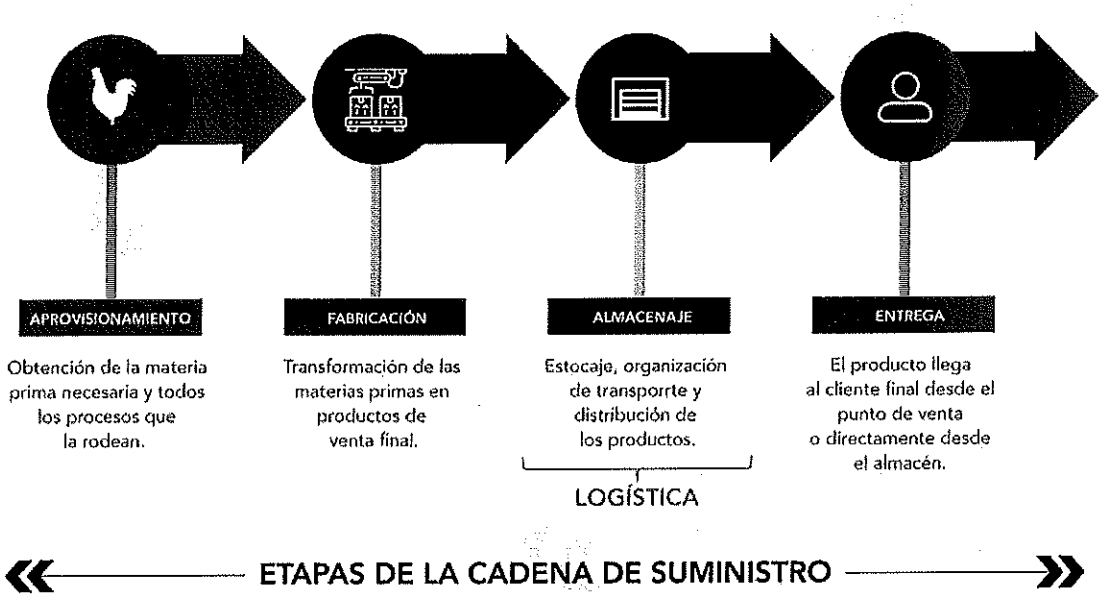

Es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurren de forma planificada, y producen un cambio o transformación de materiales, objetos o sistemas, Una cadena productiva consta de etapas consecutivas a lo largo de las que diversos insumos sufren algún tipo de transformación, hasta la constitución de un producto final y su colocación en el mercado. Se trata, por tanto, de una sucesión de operaciones de diseño, producción y de distribución integradas, realizadas por diversas unidades interconectadas como una corriente, involucrando una serie de recursos físicos, tecnológicos, económicos y humanos. La cadena productiva abarca desde la extracción y proceso de manufacturado de la materia prima hasta el consumo final.

6.4 ESTRUCTURA DE COSTOS

A continuación, se plasma una estructura de costos susceptible para el objeto del presente proceso.

1. Costos Directos: Componente de Infraestructura y Movilidad

Este rubro contempla la adquisición de activos físicos.

- Eco-módulos (EMAP): Costo por unidad de la estructura modular, paneles solares, mobiliario interno e instalación.

- Movilidad Táctica: Valor de los vehículos (necromóvil) + adecuación (sirenas, pintura institucional, bandejas, aire acondicionado, según las fichas).

2. Costos Directos: Componente Tecnológico (Hardware y Software)

- Observatorio y Sala de Crisis: Estaciones de trabajo.

3. Costos Directos: Talento Humano y Componente Social (Servicios)

- Personal Técnico y Profesional: idóneo para la transferencia de conocimientos y las jornadas de sensibilización con comunidad.

4. Costos Operativos y de Implementación (Logística Local)

- Costos logísticos asociados a la puesta en punto, en el Distrito de Buenaventura..

Dentro de la estructura de costos en la elaboración del proyecto se reconoció que el valor de los insumos es afectado significativamente por costos directos e indirectos que van más allá del precio de lista. Para garantizar que las cotizaciones fueran comparables, transparentes y ajustadas a la realidad del proyecto —que exige la entrega de todos los productos en sitio—, se estableció una estructura de costos estandarizada que todos los proveedores debían aplicar.

Esta estructura generalmente incluye los siguientes componentes adicionales al valor base del producto:

- **Costos logísticos (22%):** Este porcentaje cubre todas las operaciones necesarias para llevar los productos hasta su destino final, incluyendo almacenamiento, selección, consolidación de cargas, programación de rutas y transporte. El 22% se sustenta en la **Encuesta Nacional Logística**, que establece que los costos logísticos para el sector agropecuario colombiano corresponden, en promedio, al 22.2% del valor del producto.

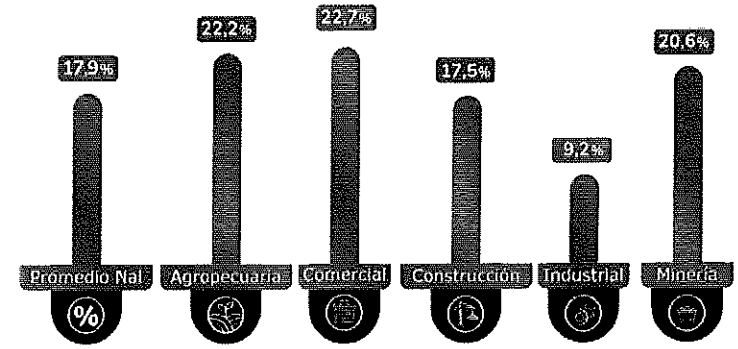

Ilustración 2. Costo logístico por actividad económica.
Fuente. Encuesta nacional logística

6.5 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

CORPOVALLE realizó la recopilación de la información financiera de las empresas que componen el sector de los bienes y servicios requeridos en el proceso, para lo cual, aplicó los siguientes conceptos: identificación de las empresas registradas bajo las actividades económicas CIIU; G4541, M7490, G4511, N8010 y N8020, lo cual permitió consolidar los datos de 491 empresas de la base de datos disponible de la Superintendencia de Sociedades, con utilidades superiores a cero (0) pesos.

Teniendo en cuenta que CORPOVALLE debe asegurar que los Proponentes cuenten con la capacidad financiera y organizacional para responder a cada una de las obligaciones derivadas del presente proceso de selección, se debe acreditar por parte de los interesados los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional como requisitos habilitantes.

- Capacidad financiera:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Partiendo del hecho que los indicadores de liquidez miden la capacidad que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones que impliquen desembolso de efectivo a corto plazo y es útil para la empresa porque puede establecer la facilidad o dificultad para generar efectivo y así pagar sus pasivos corrientes con el efectivo que produzcan sus activos corrientes.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Teniendo en cuenta que la razón de endeudamiento mide la intensidad de toda la deuda a corto y largo plazo del proponente con relación a sus activos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente esté financiado por terceros.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente, es el dinero que la empresa tiene disponible para cubrir sus obligaciones a corto plazo y continuar con sus operaciones diarias. Este concepto es esencial para garantizar que la empresa pueda operar sin interrupciones, ya que permite financiar actividades como la compra de materia prima, insumos, el pago de salarios y otros gastos operativos.

Indicador	Fórmula
Índice de liquidez	$\frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$
Índice de endeudamiento	$\frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$
Razón de cobertura de Intereses	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ Interes}$
Capital de trabajo	$(Activo\ corriente) - (Pasivo\ Corriente)$

Para los consorcios y/o uniones temporales los índices se verificarán o determinarán, según corresponda. Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Para la cual se aplicará la siguiente fórmula:

i) Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) para los índices de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses.

$$indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \quad Componente\ 1\ del\ indicador_i \times Porcentaje\ de\ participación_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \quad Componente\ 2\ del\ indicador_i \times Porcentaje\ de\ participación_i)}$$

ii) Sumatoria ponderada para el índice de capital de trabajo

$$indicador = \sum_{i=1}^{n} \quad Indicador_i \times Participación_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

Nota 1: El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.
Nota 2: El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Capital de Trabajo = Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calculó de la siguiente manera:

La Entidad estructuró un cronograma detallado de actividades para la ejecución integral del proyecto, en el cual se prevé que, durante los meses 1 y 2, se ejecuten actividades con avances del 100%, así como otras con una ejecución acumulada aproximada del 60%. Esta programación responde a la necesidad de garantizar la continuidad operativa del proyecto desde su inicio, sin que su desarrollo dependa exclusivamente del primer desembolso a favor del contratista.

En este sentido, es necesario considerar que, entre la radicación de la primera cuenta de cobro, su revisión por parte de la supervisión contractual, la autorización correspondiente y el posterior desembolso de los recursos, puede transcurrir un periodo estimado no inferior a treinta (30) días. Durante dicho lapso, el contratista deberá asumir con recursos propios los costos asociados a la ejecución inicial del contrato.

Con base en lo anterior, y como criterio objetivo para la determinación del capital de trabajo mínimo, la Entidad tomó como referencia el valor equivalente a la ejecución programada para los meses 1 y 2 del proyecto. La sumatoria de dichas actividades asciende a la suma de

$894.861.980, valor que equivale a 524,56 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), lo cual representa aproximadamente el 22% del presupuesto oficial del proceso. Este porcentaje se considera razonable y proporcional frente a la magnitud del contrato y al nivel de exigencia financiera requerido para su adecuada ejecución inicial.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el proyecto contempla la adquisición de bienes necesarios para su implementación, y con el fin de mitigar riesgos asociados a posibles sobrecostos derivados de la fluctuación de precios en el mercado, especialmente considerando el cambio de vigencia fiscal y que existen riesgos de incremento de la TRM asociados a una posible fluctuación del precio de petróleo, se hace necesario que el proponente cuente con una capacidad financiera adicional que le permita realizar la adquisición de estos bienes de manera perentoria. En consecuencia, se establece un requerimiento complementario equivalente al 5%, un valor de referencia al IPC con el que se cerró el año 2025, destinado a garantizar liquidez suficiente para atender dichas variaciones sin afectar la ejecución contractual.

	Bajar la incidencia de delitos de alto impacto en el Distrito de Buenaventura			FECHA DE ELABORACION		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7			
No.	ACTIVIDADES	No.	SUB-ACTIVIDADES	ENTREGABLE	CANTIDAD	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
1.1	Ampliar la cobertura operativa de la Policía Nacional con Eco módulo de apoyo policial (EMAP) en zonas estratégicas del Distrito Especial de Buenaventura.	1.1.1	Instalar Eco módulo de apoyo policial (EMAP) mediante infraestructura sostenible, funcional y de rápida instalación para brindar atención inmediata en zonas críticas, con capacidad de reubicación estratégica según la dinámica delictiva.	EMAPS con mobiliario y equipos tecnológicos	1									35%												15%				50%			
		1.1.2	Realizar evento de socialización y reconocimiento de la estrategia de fortalecimiento implementada	Evento	1																									100%			
0	Desarrollar capacidades operativas para las capacidades de patrullaje, movilidad táctica y tiempo de respuesta ante incidentes delictivos	1.2.2	Mejorar la capacidad de respuesta para el levantamiento, traslado y gestión de cuerpos	Vehículo Necromóvil	1						35%			10%								20%				35%							
2.1	Mejorar la infraestructura tecnológica para la gestión de información de seguridad ubicado en el Observatorio de Seguridad	2.1.1	Implementar estaciones de trabajo de alto desempeño para el Observatorio de Seguridad	Estaciones de trabajo	3						100%																						
		2.1.2	Implementar recursos tecnológicos pantallas y monitores de alta resolución	Pantallas de alta resolución	2						100%																						
2.3	Brindar asistencia técnica especializada en tecnologías aplicadas y herramientas de análisis preventivo a asociaciones de transporte marítimo para la promoción de rutas seguras	2.3.1	Brindar asistencia tecnológica y estratégica en vigilancia y prevención de riesgos comunitarios	Unidad	10	20%				40%				40%																			
		2.3.2	Facilitar la emisión de alertas inmediatas ante situaciones delictivas y de riesgo en alta mar con botones de pánico conectados a sistemas de respuesta rápida	Botones de pánico	10	20%				40%				40%																			
		2.3.3	Realizar jornadas de apropiación de protocolos para facilitar la emisión de alertas inmediatas ante situaciones delictivas y de riesgos en alta mar	Jornadas	2									100%																			
2.4	Promover la adopción de zonas seguras con relevancia turística articulando actores clave de actuación intersectorial	2.4.1	Desarrollar Taller de apropiación de conocimiento en prevención del delito y prevención de violencias dirigidas al sector turístico	Taller	2									60%				40%															
		2.4.2	Gestionar articulación de zonas turísticas seguras entre prestadores de servicios turísticos y policía nacional	Zona Segura	1									40%				60%															
3.1	Desarrollar estrategia de comunicaciones que fortalezca la convivencia y la seguridad en el distrito	3.1.1	Realizar estrategia de sensibilización de convivencia y seguridad ciudadana	Campaña de comunicación	1						20%			40%				10%				20%				10%							

Por lo tanto, se recomienda hacer uso de la siguiente fórmula:

Presupuesto oficial	Fórmula
$ 4.257.803.959 (2.431,78 SMMLV)	CTd = 27% x (PO)

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta.

- <u>Capacidad organizacional:</u>

Rentabilidad sobre patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activo = Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$
Rentabilidad sobre Activo (Roa)	$\frac{Unidad\ Operacional}{Activo\ Total}$

Para los consorcios y/o uniones temporales los índices se verificarán o determinarán, según corresponda. Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Para la cual se aplicará la siguiente fórmula:

i) Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

$$indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \ Componente\ 1\ del\ indicador_i \times Porcentaje\ de\ participación_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \ Componente\ 2\ del\ indicador_i \times Porcentaje\ de\ participación_i)}$$

Para los consorcios y/o uniones temporales los índices se verificarán o determinarán, según corresponda. Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador en la misma proporción. En los indicadores que se calculan por medio de una división, los componentes son el numerador y el denominador de la operación, como se muestra en la siguiente expresión:

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

Nota 1: Cuando el indicador es indeterminado se procederá a habilitar automáticamente al proponente en dicho indicador. En lo que se refiere al Índice de Cobertura de Intereses los proponentes que no incurran en gastos por concepto de intereses, es decir estos sean iguales

a cero, el resultado indique INDETERMINADO y la utilidad operacional sea positiva, el indicador se calificará como CUMPLE en la evaluación financiera.

Teniendo en cuenta la información recopilada, se realizó un análisis estadístico descriptivo para obtener una referencia del sector, en lo que refiere a la capacidad financiera y organizacional, siguiendo los lineamientos del Manual de Colombia Compra Eficiente, el cual establece el procedimiento para determinar la muestra financiera.

El análisis consistió en aplicar metodologías para el tratamiento de datos atípicos, identificando aquellos datos que influyen en el análisis de los datos, para eso se hace uso de la winsorización buscando reducir el efecto de los valores extremos sin perder el tamaño de la muestra, no eliminando los datos si no transformándolos. Posteriormente, se hace uso del método de intervalo de confianza, un método estadísticamente robusto y defendible para fijar los umbrales. En lugar de simplemente tomar el promedio, este método calcula un rango (un intervalo) dentro del cual tenemos un alto nivel de confianza (un 95%) de que se encuentra el verdadero promedio del sector, y los resultados son los siguientes:

Método del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	491,00	497,00	355,00	497,00	497,00
Mínimo	-	-	-	-	-
Máximo	4,10	1,00	8,82	0,26	0,13
Mediana	2,25	0,41	2,41	0,08	0,04
Promedio	2,47	0,41	3,91	0,11	0,06
Desviación estándar	1,33	0,28	3,54	0,09	0,05
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,96	1,96	1,97	1,96	1,96
Límite inferior	2,35	0,39	3,54	0,10	0,05
Límite superior	2,59	0,44	4,28	0,12	0,06

De acuerdo con el método de intervalo de confianza, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Tabla 25. Indicadores financieros y organizacionales

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2,35
Índice de endeudamiento.	Menor o igual a 44%
Razón de Cobertura de intereses.	Mayor o igual a 3,54
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 10%
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 5%
Capital de trabajo	Mayor o igual al 27% x (PO)

Fuente: elaboración propia.

7. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer un presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos y el análisis de precios históricos contratados por la entidad y otras entidades o principalmente de los precios de referencia establecidos en el convenio marco del proyecto.

Con base en esta estructura de costos definida, se solicitaron tres cotizaciones para los bienes y servicios requeridos. Para asegurar un valor competitivo y representativo del mercado, el precio final seleccionado para cada ítem en el presupuesto del proyecto corresponde al promedio de las tres ofertas recibidas. Se anexa documento denominado "Estudio de Mercado". A continuación, se relacionan los valores obtenidos mediante este proceso.

Tabla 26. Estudio de mercado

No	ACTIVIDADES	No	SUB-ACTIVIDADES	ENTREGABLE	CANT.	VALOR U	VALOR TOTAL con redistribución
1.1	Ampliar la cobertura operativa de la Policía Nacional con Eco módulo de apoyo policial (EMAP) en zonas estratégicas del Distrito Especial de Buenaventura.	1.1.1	Instalar Eco módulo de apoyo policial (EMAP) mediante infraestructura sostenible, funcional y de rápida instalación para brindar atención inmediata en zonas críticas, con capacidad de reubicación estratégica según la dinámica delictiva.	EMAPS con mobiliario y equipos tecnológicos	1	$ 1.429.503.949	$ 1.429.503.949,00
		1.1.2	Realizar evento de socialización y reconocimiento de la estrategia de fortalecimiento implementada	Evento	1	$ 36.198.009	$ 36.198.009,00
1.2	Desarrollar capacidades operativas para las capacidades de patrullaje, movilidad táctica y tiempo de respuesta ante incidentes delictivos	1.2.1	Mejorar la capacidad de respuesta para el levantamiento, traslado y gestión de cuerpos.	Vehículo Necromóvil	1	$ 859.150.589	$ 859.150.589,00
2.1	Mejorar la infraestructura tecnológica para la gestión de información de seguridad ubicado en el Observatorio de Seguridad	2.1.1	Implementar estaciones de trabajo de alto desempeño para el Observatorio de Seguridad	Estaciones de trabajo	3	$ 18.914.066	$ 56.742.198,00
		2.1.2	Implementar recursos tecnológicos pantallas y monitores de alta resolución	Pantallas de alta resolución	2	$ 9.959.487	$ 19.918.974,00
2.3	Brindar asistencia técnica especializada en tecnologías aplicadas y herramientas de análisis preventivo a asociaciones de transporte marítimo para la promoción de rutas seguras	2.3.1	Brindar asistencia tecnológica y estratégica en vigilancia y prevención de riesgos comunitarios	Unidad	10	$ 37.155.402	$ 371.554.020,00
		2.3.2	Facilitar la emisión de alertas inmediatas ante situaciones delictivas y de riesgo en alta mar con botones de pánico conectados a sistemas de respuesta rápida	Botones de pánico	10	$ 19.050.928	$ 190.509.280,00
		2.3.3	Realizar jornadas de apropiación de protocolos para facilitar la emisión de alertas inmediatas ante situaciones delictivas y de riesgos en alta mar	jornadas	2	$ 19.606.548	$ 39.213.096,00
2.4	Promover la adopción de zonas seguras con relevancia turística articulando actores clave de actuación intersectorial	2.4.1	Desarrollar Taller de apropiación de conocimiento en prevención del delito y prevención de violencias dirigidas al sector turístico	Taller	2	$ 8.616.548	$ 17.233.096,00
		2.4.2	Gestionar articulación de zonas turísticas seguras entre prestadores de servicios turísticos y policía nacional	Zona Segura	1	$ 336.480.136	$ 336.480.136,00
3.1	Desarrollar estrategia de comunicaciones que fortalezca la convivencia y la seguridad en el distrito	3.1.1	Realizar estrategia de sensibilización de convivencia y seguridad ciudadana	Campaña de comunicación	1	$ 901.300.612,00	$ 901.300.612,00

No	ACTIVIDADES	No	SUB-ACTIVIDADES	ENTREGABLE	CANT.	VALOR U	VALOR TOTAL con redistribución
			COSTOS DIRECTOS				$ 4.267.803.959

7.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial del proceso es de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($4.257.809.959) que incluirá todos los costos directos e indirectos, garantías, descuentos, tributos (impuestos, tasas y contribuciones), gastos, inclusive los imprevistos, utilidades del contratista que garanticen la correcta prestación del servicio, que se causen o se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato con cargo a los rubros del proyecto.

7.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Tabla 28. Impuestos, tasas y contribuciones

Concepto	Porcentaje
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De acuerdo con la Normatividad Colombiana)	
RETENCION EN LA FUENTE (De acuerdo con la Normatividad Colombiana)	
IVA (De acuerdo con la Normatividad Colombiana)	

8. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

De acuerdo con el documento técnico del proyecto, los bienes y servicios requeridos por CORPOVALLE se sustentan en el documento técnico del proyecto y se detallan en la siguiente tabla:

La cantidad definida a nivel de **ACTIVIDAD** corresponde al número de **unidades funcionales a implementar.**

Las **SUBACTIVIDADES** describen los bienes y/o servicios requeridos **por cada unidad funcional.**

En consecuencia, la **cantidad total a adquirir de cada subactividad** se determina multiplicando la cantidad de la actividad por la cantidad definida en cada subactividad.

Por ejemplo, para ejecutar la actividad 2.1.1, con **3 estaciones de trabajo,** se requiere:

Las subactividades 2.1.1.1: 1 x 3 = 3 unidades
Las subactividades 2.1.1.2: 1 x 3 = 3 unidades
Las subactividades 2.1.1.3: 1 x 3 = 3 unidades
Las subactividades 2.1.1.4: 1 x 3 = 3 unidades

No	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT
1.1.1	Instalar Eco módulo de apoyo policial (EMAP) mediante infraestructura sostenible, funcional y de rapida instalación para brindar atención inmediata en zonas criticas, con capacidad de reubicación estratégica según la dinámica delictiva.	EMAP	1

No	SUB-ACTIVIDADES Las subactividades asociadas representan los componentes necesarios para cada unidad funcional de la actividad.	UNIDAD	CANT
1.1.1.1	Adquirir e instalar el EMAP	Número	1
1.1.1.2	Adquirir mobiliario para dotar los EMAP	Kit	1
1.1.1.3	Adquirir equipos tecnológicos para dotar el EMAP	Kit	1

No	SUB-ACTIVIDADES Las subactividades asociadas representan los componentes necesarios para cada unidad funcional de la actividad.	UNIDAD	CANT
1.1.1.2.1	Equipo de brechaje mecánico	Unidad	2
1.1.1.2.2	Archivador	Unidad	1
1.1.1.2.3	Escritorio con gavetas y chapas de seguridad	Unidad	2
1.1.1.2.4	Extintor	Unidad	1
1.1.1.2.5	Kit de primeros auxilios	Unidad	1
1.1.1.2.6	Kit de puesto de control (Conos Reflectivos, Vallas, Paletas Pare-Siga)	Unidad	3
1.1.1.2.7	Sillas de escritorio giratoria con apoya brazos	Unidad	4
1.1.1.2.8	Sillas de tres puestos	Unidad	2
TOTAL			

No	SUB-ACTIVIDADES Las subactividades asociadas representan los componentes necesarios para cada unidad funcional de la actividad.	UNIDAD	CANT
1.1.1.3.1	Computador Portátil, incluye ofimática: Tamaño mínimo: 15´6", resolución: 1920*1080; Procesador para ambiente corporativo de ultra baja potencia; Numero de CORES: mínimo 10; velocidad máxima o frecuencia turbo máxima debe estar para mínimo 8 núcleos a mínimo 3,9 GHZ; Disco duro: 01 unidad de estado solido SSD, mínimo 512 GB; memoria RAM: Mínimo 16GB.	Unidad	2
1.1.1.3.2	Teléfono fijo: Tonalidad de Color: Negro Conexión: Alámbrica Cantidad de Auriculares: 1 Auriculares Conectividad: Fuentes de Alimentación de Energía Eléctrica	Unidad	1
1.1.1.3.3	Impresora: Impresora Multifuncional a Color, impresión Inyección de tinta de 4 colores; Resolución máxima de impresión Hasta	Unidad	1

No	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT
	5.760 dpi x 1.440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel		
1.1.1.3.4	Cámara fotográfica y filmadora, mínimo: lente 18-55mm; Sensor: APS-C de 18MP; Puntos de enfoque: 9; Conexión inalámbrica Wi-Fi; Compatible con objetivos de Montura; Duración de la batería: aproximadamente 500 disparos / hora y media de vídeo; Accesorios incluidos: Cargador original, Batería, Correa	Unidad	2
1.1.1.3.5	linterna: Garantía: mínima de 1 año; Flujo luminoso: mínimo 1000 lm; Duración batería: mínimo 2 horas; Uso: Trabajo Profesional, Aire Libre, Camping, Iluminación de Largo Alcance	Unidad	6

No	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT
1.1.2	Realizar evento de socialización y reconocimiento de la estrategia de fortalecimiento implementada	Evento	1

No	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT
1.2.1	Mejorar la capacidad de respuesta para el levantamiento, traslado y gestión de cuerpos.	Vehículo Necromóvil	1

No	SUB-ACTIVIDADES Las subactividades asociadas representan los componentes necesarios para cada unidad funcional de la actividad.	UNIDAD	CANT
1.2.1.1	Adquisición de Necromóvil para el transporte de 4 cadáveres	Número	1
1.2.1.2	Transporte hasta punto de entrega de Buenaventura	Servicio	1

No	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT
2.1.1	Implementar estaciones de trabajo de alto desempeño para el Observatorio de Seguridad	Estaciones de trabajo	3

No	SUB-ACTIVIDADES Las subactividades asociadas representan los componentes necesarios para cada unidad funcional de la actividad	UNIDAD	CANT
2.1.1.1	Computador Portátil, incluye ofimática: Tamaño mínimo: 15´6", resolución: 1920*1080; Procesador para ambiente corporativo de ultra baja potencia; Numero de CORES: mínimo 10; velocidad máxima o frecuencia turbo máxima debe estar para mínimo 8 núcleos a mínimo 3,9 GHZ; Disco duro: 01 unidad de estado solido SSD, mínimo 512 GB; memoria RAM: Mínimo 16GB.	Unidad	1
2.1.1.2	Adquirir diadema para comunicación: Control de volumen; cancelación de ruido; contestar llamadas; protección auditiva; Garantía: mínima 1 año	Unidad	1

2.1.1.3	Escritorio con gavetas y chapas de seguridad	Unidad	1
2.1.1.4	Sillas de escritorio giratoria con apoyabrazos	kit	1

No	SUB-ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT
2.1.2	Implementar recursos tecnológicos pantallas y monitores de alta resolución	Pantallas de alta resolución	2

No	SUB-ACTIVIDADES Las subactividades asociadas representan los componentes necesarios para cada unidad funcional de la actividad.	UNIDAD	CANT
2.1.2.1	Adquirir pantallas LED UHD 4K de máximo 70": Imagen y Pantalla: Resolución Pantalla 4K-UHD; Diseño de la pantalla: Plano; Tamaño Pantalla: 70 Pulgadas; Tamaño Pantalla: 180 Centímetros; Tipo de Pantalla: LED; Características Técnicas: Smart TV; SI es Smart TV, Asistente de Voz, Si Soporta Asistente de Voz; Sistema Operativo: Web OS; Sintonizador Digital DVB T2: Si Tiene Sintonizador Digital DVB-T2; Fuentes de Alimentación de Energía; Tipos de Puertos Entradas y Salidas; Cable óptico digital, Puerto HDMI, Puerto LAN/Ethernet, Puerto USB 2.0; Opciones de Conectividad: Bluetooth, Conexión Con Cable, USB, WiFi; Salida Óptica, Entrada Coaxial; Garantía: 12 Meses	Unidad	1
2.1.2.2	Soporte de pared, metálico, compatible con 400x400 o superior, para montaje seguro; Para tv: de 32" a 85"; Angulo; Giro: 180°; LCD/LED Tvs/PLASMA, PANTALLA	Unidad	1
2.1.2.3	Cableado HDMI y servicio técnico especializado para instalación	Unidad	1
2.1.2.4	Transporte hasta punto de entrega de Buenaventura	Unidad	1

No	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT
2.3.1	Brindar asistencia tecnológica y estratégica en vigilancia y prevención de riesgos comunitarios	Unidad	10

No	SUB-ACTIVIDADES Las subactividades asociadas representan los componentes necesarios para cada unidad funcional de la actividad.	UNIDAD	CANT
2.3.1.1	Realizar la adquisición de cámaras móviles con conectividad 4G, visión nocturna, sensores de movimiento	Unidad	1
2.3.1.2	Adquirir alarmas inteligentes para uso civil-comunitario	Alarmas	1

No	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT
2.3.1.3	Adquirir radios portátiles. Radios de comunicación VHF/UHF, con batería recargable, cargador, clip de cinturón y alcance mínimo de 3-5 km, uso civil-comunitario	Unidad	1
2.3.1.4	Servicio de instalación de elementos tecnológicos	Unidad	1
2.3.1.5	Desarrollo de jornada técnica para el uso y protocolos de herramientas de monitoreo, vigilancia y respuesta comunitaria	Jornada	1

No	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT
2.3.2	Facilitar la emisión de alertas inmediatas ante situaciones delictivas y de riesgo en alta mar con botones de pánico conectados a sistemas de respuesta rápida	Botones de pánico	10
No	**SUB-ACTIVIDADES** **Las subactividades asociadas representan los componentes necesarios para cada unidad funcional de la actividad.**	**UNIDAD**	**CANT**
2.3.2.1	Adquirir botón de pánico con GPS y sistema de alertas rápidas	Unidad	1
2.3.2.2	Servicio de Instalación y puesta en funcionamiento	Unidad	1

No	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT
2.3.3	Realizar jornadas de apropiación de protocolos para facilitar la emisión de alertas inmediatas ante situaciones delictivas y de riesgos en alta mar	plan de fortalecimiento	2

No	SUB-ACTIVIDADES Las subactividades asociadas representan los componentes necesarios para cada unidad funcional de la actividad.	UNIDAD	CANT
2.3.3.1	Facilitadores profesionales con experiencia en gestión de riesgo, tecnologías aplicadas y análisis preventivo	unidad	1
2.3.3.2	Producción de contenidos didácticos de apoyo al aprendizaje	Unidad	1
2.3.3.3	Guía impresa de protocolo de respuesta	Unidad	30
2.3.3.4	Logística de sesiones presenciales (Incluye alquiler de salón, refrigerios, transporte y material físico)	Jornada	1

No	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT
2.4.1	Desarrollar Taller de apropiación de conocimiento en prevención del delito y prevención de violencias dirigidas al sector turístico	Taller	2

No	SUB-ACTIVIDADES Las subactividades asociadas representan los componentes necesarios para cada unidad funcional de la actividad.	UNIDAD	CANT
2.4.1.2	Facilitador: profesional con experiencia en gestión de riesgo, tecnologías aplicadas y análisis preventivo	unidad	1
2.4.1.3	Logística de sesiones presenciales (Incluye alquiler de salón, refrigerios, transporte y material físico)	Jornada	1

No	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT
2.4.2	Gestionar articulación de zonas turísticas seguras entre prestadores de servicios turísticos y policía nacional	zona segura	1

No	SUB-ACTIVIDADES Las subactividades asociadas representan los componentes necesarios para cada unidad funcional de la actividad.	UNIDAD	CANT
2.4.2.1	Adquisición de radios portátiles VHF/UHF con cargador, clip, batería recargable y alcance mínimo de 3-5 km	Unidad	20
2.4.2.4	Adquisición de alarmas inteligentes	Unidad	20
2.4.2.3	Desarrollar encuentro de articulación entre prestadores de servicios y policía nacional	Encuentro	2
2.4.2.5	Servicio de instalación	Unidad	20
2.4.2.6	Señalética de información e identificación de zona segura	Unidad	20

No	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT
3.1.1	Realizar estrategia de sensibilización de convivencia y seguridad ciudadana	Campaña de comunicación	1

No	SUB-ACTIVIDADES Las subactividades asociadas representan los componentes necesarios para cada unidad funcional de la actividad.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
3.1.1.1	Realizar Producción de video de difusión	Video	2
3.1.1.2	Realizar el diseño, diagramación e ilustración de piezas gráficas para redes sociales	Piezas gráficas	18
3.1.1.3	Activaciones sociales con enfoque de convivencia y seguridad ciudadana	Unidad	17
3.1.1.4	Difusión de clips relacionados en la convivencia y seguridad ciudadana en medios tradicionales (radio y canales locales)	Unidad	6
3.1.1.5	Desplegar la estrategia de promoción por medio de medios digitales	Mes	6
3.1.1.6	Integrar estrategia para el fortalecimiento de la percepción de seguridad y convivencia de confianza y cohesión social	Mes	6

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Para lo anterior, se elaboró la matriz de riesgos que se anexa al presente análisis. En esta matriz se tipifican, asignan y estiman los riesgos teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del presente proceso de contratación directa.

Adicional, para la mitigación de riesgos inherentes al desarrollo del presente proceso, se recomienda contempla en el presente proceso las siguientes coberturas:

Tabla 29. Análisis de riesgos

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Garantía de Seriedad de la Oferta (Artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015)	La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	10%	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso. A esta garantía se imputarán la cláusula penal y las multas que se llegaren a imponer. En la garantía de cumplimiento deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y si se trata de garantía consistente en una póliza de seguro la entidad aseguradora deberá renunciar al beneficio de excusión.	20%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Calidad del servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	10%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.	20%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	5%	Por la duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Amparar a la Entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.	300 SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato .

10. CONCLUSIONES

1. Considerando la cuantía y los servicios y bienes a contratar, se recomienda que el proceso de contratación se adelante conforme a lo establecido en el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, el cual, prevé la modalidad de Licitación Pública.

2. Se revisa la normatividad y lo que establece el Decreto 0142 de 2023 del Departamento Nacional de Planeación, y dado que en el mismo en su Artículo 2.2.1.2.4.2.19. se indica. "Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MiPymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto: las entidades estatales deberán tener en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de presente decreto". Frente a lo anterior y en atención con el Decreto 0142 de 2023 y teniendo en cuenta que, de la muestra realizada, se identifica que el

100% pertenece a MiPymes; por ende, no se contempló la aplicación de realizar ferias de negocios inclusivas, como tampoco lotear o segmentar el proceso, conforme a que se puede inferir que en el mercado existe una amplia cantidad de proveedores catalogados como MiPymes que pueden proveer la necesidad de la Entidad.

3. El presupuesto oficial asignado para el presente proceso contractual es por la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($4.257.809.959), incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al proyecto, así como los tributos nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, y demás costos asociados al contrato. No obstante, el valor del contrato será aquel que resulte al momento de la adjudicación.

4. El proceso de selección NO estará sujeto a limitación de MiPymes de conformidad con el presupuesto oficial y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. "Convocatorias limitadas a MiPymes" del Decreto 1082 de 2015, dado que se supera el umbral de MiPymes para el 2025 de 125.000 USD equivalente a $533.287.768 pesos.

5. En cuanto a la forma de pago se recomienda que se realicen 4 pagos parciales de la siguiente manera:

- Un primer pago del 40% del valor del contrato, equivalente a $1.703.123.984, que será efectuado con la entrega del plan de acción de todo el proyecto y plan metodológico y operativo para el desarrollo de las subactividades: 2.3.3. Realizar jornadas de apropiación de protocolos para facilitar la emisión de alertas inmediatas ante situaciones delictivas y de riesgos en alta mar, 2.4.1 Desarrollar Taller de apropiación de conocimiento en prevención del delito y prevención de violencias dirigidas al sector turístico, 2.4.2. Gestionar articulación de zonas turísticas seguras entre prestadores de servicios turísticos y policía nacional, presentación de la respectiva factura y certificación de pago de los aportes al sistema de salud y pensiones, debidamente firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, y debidamente verificado por el supervisor(a).
- Un segundo pago del 20% del valor del contrato, equivalente a $851.561.992, que será efectuado con la presentación de informe parcial técnico, administrativo, y financiero con los respectivos soportes, que dé cuenta del avance del 50% del proyecto, recibido a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada y certificado de pago de seguridad social y aporte parafiscales a la fecha de radicación de la factura electrónica expedido por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso.
- Un tercer pago del 30% del valor del contrato, equivalente a $1.277.342.988 que será efectuado con la presentación de informe parcial técnico, administrativo, y financiero con los respectivos soportes, que dé cuenta del avance del 75% del proyecto, recibido a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada y certificado de pago de seguridad social y aporte parafiscales a la fecha de radicación de la factura electrónica expedido por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso.

- Un cuarto y último pago del 10% del valor del contrato, equivalente a $425.780.995, que será efectuado con la presentación de informe parcial técnico, administrativo, y financiero con los respectivos soportes, que dé cuenta del cumplimiento del 100% del proyecto, recibido a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada y certificado de pago de seguridad social y aporte parafiscales a la fecha de radicación de la factura electrónica expedido por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso.

6. Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en el anexo No. 2 "matriz de riesgos" del proceso.

7. El presente proceso contractual se puede clasificar a partir del estándar de Clasificación internacional de actividades productivas UNSPSC como:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa.
92101500	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	Orden público y seguridad	Servicios de Policía
92121700	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	Seguridad y protección personal	Servicios de sistemas de seguridad
25101500	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Vehículos de motor	Vehículos de pasajeros
25101800	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Vehículos de motor	Bicicletas de motor
46171600	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad, vigilancia y detección	Equipo de vigilancia y detección

8. Conforme al plazo de ejecución, se estima que para un correcto desarrollo de las actividades el plazo será de 7 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre el Supervisor del Contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

9. Referente a las coberturas que, para el presente proceso, se recomienda contemplar las siguientes:

Tabla 30. Garantías recomendadas para el proceso

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Garantía de Seriedad de la Oferta (Artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015)	La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	10%	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso. A esta garantía se imputarán la cláusula penal y las multas que se llegaren a imponer. En la garantía de cumplimiento deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y si se trata de garantía consistente en una póliza de seguro la entidad aseguradora deberá renunciar al beneficio de excusión.	20%	Por la duración del convenio y seis (6) meses más.
Calidad del servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	10%	Por la duración del convenio y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y	Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.	20%	Por la duración del convenio y seis (6) meses más.

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015)			
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	5%	Por la duración del convenio y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Amparar a la Entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.	5% del valor del aporte	Igual al plazo de ejecución del convenio.

10. EXPERIENCIA

CORPOVALLE limitará a un número máximo de contratos para la certificación de la experiencia de acuerdo con el resultado arrojado del análisis del sector, el cual, evidenció que se solicita entre (01) y cuatro (04) contratos para aquellas entidades que establecieron un tope. Debido a lo anterior, se recomienda establecer una experiencia general enfocada a las actividades clasificadas en los códigos UNSPSC hasta la clase: 80101500, 92101500, 92121700, 25101500, 25101800 y 46171600.

En los procesos analizados, la experiencia que enmarca la idoneidad del proponente se encuentra estrechamente relacionada a las particularidades de las actividades y necesidades de las diferentes entidades, por lo cual, CORPOVALLE identificó los elementos que le permiten mitigar el riesgo, enfocar la idoneidad del futuro contratista por medio de la presentación de contratos que evidencien su experiencia adquirida y necesaria para hacer frente a las condiciones específicas del proceso de selección, por lo cual, se contempló acreditar experiencia sobre el presupuesto del proceso.

Por lo cual, se recomienda establecer la experiencia así:

- EXPERIENCIA PARA PROPONENTES DIFERENTES A MIPYMES Y EMPRESAS Y/O EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES:

EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá presentar hasta tres (03) contratos y/o convenios, acompañados de sus respectivas actas de liquidación o certificaciones, que demuestren relación con entidades públicas y/o privadas, y cuyo objeto, obligaciones o actividades estén directamente relacionados con todos los siguientes componentes:

- La implementación logística de estrategias de impacto a la comunidad relacionadas con la seguridad humana, prevención de violencia sexual, violencia basada en género o violencia intrafamiliar.

- La implementación de estrategias de sensibilización, apropiación, educación o de comunicación para la prevención de violencia sexual, violencia basada en género o violencia intrafamiliar.

- Suministro de elementos de protección personal, blindaje o equipos tecnológicos destinados a la Seguridad Operacional de la Fuerza Pública o Entidades de Seguridad del Estado.

En todo caso, todos los contratos deberán estar clasificados en alguno de los códigos UNSPSC relacionados anteriormente.

La entidad se reserva la facultad de revisar las actividades ejecutadas en el marco de la experiencia presentada, en este caso se informa que el hecho de contar con los códigos clasificatorios anteriormente mencionados no implica que la entidad no posea la potestad de verificar efectivamente que lo ejecutado por el contratista se encuentre relacionado con las especificaciones a desarrollar dentro del presente proceso.

Por lo anterior, la experiencia se solicita en el marco de la implementación del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA PREVENIR, CONTROLAR Y RESPONDER EFICAZMENTE AL DELITO Y LA VIOLENCIA EN ZONAS URBANAS, RURALES Y MARÍTIMAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA", en tal sentido es necesario que la experiencia guarde estrecha relación con las actividades a desarrollar en el presente proceso.

Finalmente, la sumatoria de la experiencia presentada deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto expresado en SMMLV.

Para los contratos y/o convenios con sus actas de liquidación, o certificaciones suscritas con particulares el proponente para el presente proceso deberá aportar factura electrónica en su calidad de contratista, resolución de facturación de la DIAN, con el comprobante de egreso del contratante en dicho negocio jurídico, con la cual demuestre el 100% del valor del contrato a acreditar. Lo anterior con la finalidad de constatar la efectiva prestación del bien o servicio.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: el proponente deberá acreditar con uno (01) de los contratos aportados en la experiencia general que ha ejecutado un porcentaje igual o superior al 50% del valor del presupuesto expresado en SMMLV.

- EXPERIENCIA PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En virtud de dar cumplimiento a los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021, la entidad en aras de fomentar la participación de MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES aplicará criterios diferenciales para acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección, así:

EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá presentar hasta cuatro (04) contratos y/o convenios, acompañados de sus respectivas actas de liquidación o certificaciones, que demuestren relación con entidades públicas y/o privadas, y cuyo objeto, obligaciones o actividades estén directamente relacionados con todos los siguientes componentes:

- La implementación logística de estrategias de impacto a la comunidad relacionadas con la seguridad humana, prevención de violencia sexual, violencia basada en género o violencia intrafamiliar.

- La implementación de estrategias de sensibilización, apropiación, educación o de comunicación para la prevención de violencia sexual, violencia basada en género o violencia intrafamiliar.

- Suministro de elementos de protección personal, blindaje o equipos tecnológicos destinados a la Seguridad Operacional de la Fuerza Pública o Entidades de Seguridad del Estado.

En todo caso, todos los contratos deberán estar clasificados en alguno de los códigos UNSPSC relacionados anteriormente.

La entidad se reserva la facultad de revisar las actividades ejecutadas en el marco de la experiencia presentada, en este caso se informa que el hecho de contar con los códigos clasificatorios anteriormente mencionados no implica que la entidad no posea la potestad de verificar efectivamente que lo ejecutado por el contratista se encuentre relacionado con las especificaciones a desarrollar dentro del presente proceso.

Por lo anterior, la experiencia se solicita en el marco de la implementación del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA PREVENIR, CONTROLAR Y RESPONDER EFICAZMENTE AL DELITO Y LA VIOLENCIA EN ZONAS URBANAS, RURALES Y MARÍTIMAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA", en tal sentido es necesario que la experiencia guarde estrecha relación con las actividades a desarrollar en el presente proceso.

Finalmente, la sumatoria de la experiencia presentada deberá **ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto expresado en SMMLV.**

Para los contratos y/o convenios con sus actas de liquidación, o certificaciones suscritas con particulares el proponente para el presente proceso deberá aportar factura electrónica en su calidad de contratista, resolución de facturación de la DIAN, con el comprobante de egreso del contratante en dicho negocio jurídico, con la cual demuestre el 100% del valor del contrato a acreditar. Lo anterior con la finalidad de constatar la efectiva prestación del bien o servicio.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: el proponente deberá acreditar con uno (01) de los contratos aportados en la experiencia general que ha ejecutado un porcentaje **igual o superior al 50% del valor del presupuesto expresado en SMMLV.**

Nota 1: Para los efectos pertinentes, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Nota 2: Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial sólo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Nota 3: Para los efectos pertinentes la definición de emprendimiento y empresa de mujeres serán los contenidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 4: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Nota 5: Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.

Nota 6: cualquier discrepancia entre la información contenida en el RUP y el certificado o acta de liquidación, será validado directamente por parte de la entidad y en todo caso, se evaluará de la siguiente manera: en caso de experiencia entre particulares será válido lo que indique el contrato con su liquidación o certificación más la factura electrónica en su calidad de contratista con el comprobante de egreso del contratante en dicho negocio jurídico, para el caso de contratos suscritos con el sector público lo que se encuentre en el SECOP I o SECOP II. En el caso que la entidad estatal no haya dado publicidad a dichos documentos se deberá aportar certificado expedido por dicha entidad.

11. Indicadores financieros y organizacionales

- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional a requerir son:

Indicador capacidad financiera	A requerir
Índice de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a 2,35
Índice de Endeudamiento (pasivo total / activo total)	Menor o igual a 0,44
Razón de cobertura de intereses (utilidad operacional / gastos de intereses)	Mayor o igual a 3,54
Capital de trabajo (Activo corriente)-(Pasivo Corriente)	Mayor o igual al 27% del presupuesto oficial.

Indicador capacidad organizacional	A requerir
Rentabilidad del Patrimonio (utilidad operacional / patrimonio)	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad del activo (utilidad operacional / activo total)	Mayor o igual a 0,02

12. Se recomienda el siguiente personal mínimo en el marco de la ejecución del proceso:

Rol	Cantidad	Formación mínima requerida	Experiencia General	Experiencia Específica
DIRECTOR DE PROYECTO	1	Título Profesional en: Trabajo social, Psicología, o afines y Título de posgrado de: Especialización en Intervención Social Comunitaria o Especialización en Psicología Social Comunitaria y Acción Psicosocial.	Experiencia profesional mínima de 40 meses.	Experiencia específica en actividades afines a acompañamiento comunitario de mínimo 30 meses
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	Título profesional en ingeniería de sistemas o en telecomunicaciones. Título de posgrado: en Redes o gerencia informática	Experiencia general mínimo de 35 meses	Experiencia específica en la verificación del funcionamiento, seguimiento técnico y/o coordinación operativa de sistemas de cámaras de videovigilancia urbana o institucional (CCTV/IP), incluyendo actividades de campo, supervisión de mantenimiento y/o enlace con operadores

Rol	Cantidad	Formación mínima requerida	Experiencia General	Experiencia Específica
				del sistema de mínimo 30 meses
PROFESIONAL EXPERTO EN UAS (INSTRUCTOR CERTIFICADO)	1	Título profesional en: Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería eléctrica o afines y título de posgrado de: Especialización en Sistemas de Aeronaves no Tripuladas, o Especialización en Administración Aeronáutica y Aeroespacial o Especialización en Sistemas de Control y Electrónica. Formación complementaria: Debe poseer Licencia de Piloto de UAS vigente. Para avalar la capacidad de instrucción a la Fuerza Pública (Actividades 2.2 del Anexo Técnico) y la operación en condiciones extremas, el certificado de idoneidad debe incluir obligatoriamente las siguientes adiciones activas: 1. Instructor de Vuelo Nocturno. 2. Permiso para UAS Pesados (PBMO superior a 25 kg y hasta 250 kg). 3. Adición de Instructor en Aspersión y Dispersión (Indispensable para certificar pericia en vuelo a baja altura y control de cargas dinámicas/fluidos).	Experiencia profesional mínima de 20 meses.	Experiencia específica en operación, certificación y vigilancia en UAS superior de 8 meses

Rol	Cantidad	Formación mínima requerida	Experiencia General	Experiencia Específica
		4. Certificado del curso de Metodología de la Enseñanza bajo norma RAC 141 (Mínimo 60 horas) expedido por centro aeronáutico. 5. Certificado de curso SMS (Safety Management System).		
LÍDER DE INNOVACIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD	1	Título profesional en: derecho, ciencias políticas, trabajo social o afines, con maestría en Gerencia para la Innovación Social o en Seguridad y Defensa	Experiencia profesional de doce (12) meses	Acreditar experiencia específica en implementación de modelos de seguridad ciudadana o convivencia o en prevención de delitos por un período igual o superior a dieciocho (18) meses.
ESPECIALISTA EN GERENCIA LOGÍSTICA	1	Formación profesional en: ingeniería industrial, administración de empresas o afines, con posgrado en logística o inventarios.	Experiencia profesional mínima de doce (12) meses.	Acreditar experiencia específica adicional en operación logística por un período igual o superior a doce (12) meses.

13. Se recomiendan los siguientes criterios ponderables los cuales se detallan en el documento técnico:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia adicional expresado en SMMLV	42,5
Capacitaciones adicionales y transferencia de conocimiento (45 puntos)	45
Apoyo a la industria nacional	10
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipymes	0,25
Empleadores de personas con discapacidad, Emprendimiento y empresas de personas con discapacidad	2
Total	100

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN:

Elaborado por:
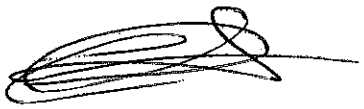
NOMBRE: CARLOS ALBERTO CELIS BRAVO CARGO: PROFESIONAL CONTRATISTA ROL FINANCIERO

FECHA:	*01/06/2026*

ANEXOS

ANEXO 1. FICHAS TÉCNICAS

ANEXO 2. MATRIZ DE TRATAMIENTO DE RIESGOS